



ACTA DE LA SESIÓN No. 004 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 11 DE JUNIO DE 2019

Siendo las diez horas con un minuto del martes once de junio del año dos mil diecinueve, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Msc. René Bedón	✓	
3. Msc. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sra. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez		✓
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Eco. Luis Reina		✓
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Dra. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Patricio Moscoso Ordoñez

Administrador General

Dr. Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Carlos Alomoto Rosaies

Secretario General del Concejo  
Metropolitano De Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Buenos días a todos, buenos días señores concejales. Señor Secretario por favor si puede constatar el quórum reglamentario para instalar la sesión.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Buenos días señor Alcalde, doce miembros del Concejo Metropolitano presentes en la sala sesiones y con su presencia trece miembros del Concejo Metropolitano de Quito presentes. Siendo las diez horas con un minuto señor Alcalde se cuenta con el quórum legal para instalar la sesión número 004 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor Secretario, por favor puede dar lectura al orden del día para su aprobación.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con gusto señor Alcalde, el orden del día para la sesión 004 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito es el siguiente:

*I. Himno a Quito.*

*II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Inaugural del Concejo Metropolitano de Quito, de 16 de mayo de 2019.*

*III. Resolución respecto al otorgamiento de la condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito", al señor Richard Antonio Carapaz Montenegro, de conformidad con lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión pública extraordinaria de 05 de junio de 2019.*

*IV. Primer Debate del proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0037 de Zonificación que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto — Parroquias Nororientales (PPZA). (IC-O-2019-180).*

Hasta aquí el orden del día presentado señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, tiene la palabra el Concejel Omar Cevallos.

**Concejel Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde, vamos a esperar que los compañeros concejales tomen asiento.

Señor Alcalde pido la palabra para ver si es que es posible en esta sesión incluir un punto de orden del día que me parece de extremada preocupación y de tratamiento urgente; me quiero referir a la situación que está pasando en los "Guagua Centros" del Municipio de Quito.



Hemos tenido un estudio en la Comisión de Presupuesto y en la Comisión de Planificación. En la una hemos visto que hay un déficit importante en el manejo de estos "Guagua Centros"; y, en planificación más bien hemos visto que su porcentaje de cumplimiento, de los diferentes programas, es realmente reducido. Creo que es importantísimo que se tome de manera inmediata alguna decisión sobre esto, quiero se permita a ver si se puede incluir en el orden del día, para sugerir que se forme una Comisión Especial y se pueda analizar e investigar, porque las denuncias de maltrato a los niños, las denuncias de falsificación de firmas para completar los cupos y poder recaudar cada mes los valores de los distintos "Guagua Centros", creo que están muy mal manejados.

Por tanto señor Alcalde, quisiera pedirle de la manera más comedida y si tengo el apoyo de los concejales, podríamos incluir este punto en el orden del día de esta sesión. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Propondría que para el día jueves podríamos tener una sesión extraordinaria para tratar ese punto en forma exclusiva; además, el análisis de este tema ha sido solicitado también por otras señoras concejales, la señora Vicealcaldesa Chalá.

Entonces vamos a convocar para el día jueves una sesión extraordinaria.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales MSc. Soledad Benitez, Sra. Gissela Chalá, Sr. Orlando Núñez, Lda. Blanca Paucar, Eco. Luis Reina; y, Dra. Mónica Sandoval, a las 10h05 (18 concejales).

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Me parece lo mejor señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien. Tiene la palabra la concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Buenos días Alcalde, compañeras concejales, compañeros concejales, público presente. Sólo contarle al compañero concejal Omar Cevallos, que la Comisión de Igualdad y Género que es a quien le corresponde todo este tema social; ya se ha coordinado con la señora Eco. Liliana Yunda con quien vamos a hacer un trabajo de fiscalización en cuanto al tema de Patronato y los Guagua Centros como le corresponde a la Comisión de Igualdad y Género. Entonces, crearíamos también que generar una Comisión adicional para este tema no es pertinente porque ya existe una Comisión que es encargada al respecto.

También apoyar lo que dice el señor Alcalde, que el día jueves se dé el tratamiento con el debido tiempo y también con los informes que hemos pedido para el tratamiento adecuado de este tema tan delicado para la ciudadanía.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, entonces así estaremos convocando señor Secretario para el día jueves a una sesión extraordinaria.

Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras concejales, compañeros concejales, ciudadanía que nos acompaña hoy. Quisiera proponer que se incluya un punto muy corto en el orden del día, que es comentar una situación con respecto a lo que dice la resolución 074 en el artículo 17 y artículo 18 con respecto a los funcionarios de instituciones municipales, ya que realmente hemos tenido, o es mi caso y con algunos compañeros concejales que hemos podido conversar. La limitación de acceder a información de algunas instituciones municipales, que es importante, obviamente, nosotros dar respuesta a los requerimientos ciudadanos que nos llegan a nuestros despachos y para seguir con temas de interés de la ciudadanía; y, también la inasistencia de algunos funcionarios cuando se les solicita la presencia para poder tener estas reuniones, estas mesas de trabajo como lo estipula el artículo 18 de la resolución 074.

Me parece importante que sea un punto a tratar ahora que estamos iniciando la gestión, para que a medida que vaya avanzando podamos tener este apoyo de su parte señor Alcalde y usted pueda disponer a su equipo de trabajo y a sus funcionarios que tengamos esta respuesta y asistencia oportuna.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Muy bien entonces tome votación

¿Cuál sería la moción señorita Concejala?

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Que se pueda tratar respecto a la resolución 074 artículos 17 y 18, para que podamos exponer y de este pleno salga una disposición suya hacia sus funcionarios y podamos tener esta atención adecuada. Un exhorto a los funcionarios.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** No tengo ningún problema de hacer el exhorto sin necesidad de (...), pero con mucho gusto tome votación por favor.



Para eso están los funcionarios, para dar información, para que sea transparente, para que puedan absolutamente tener acceso a todos los documentos se requiera, esas son las disposiciones; pero que se lo haga por escrito con mucho gusto.

Tomé votación al estar respaldada la moción.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde y con la venia de la señora concejala Andrea Hidalgo, me permito señalar que su propuesta será incluida en el orden del día como quinto punto: *"Analizar la aplicación de los artículos 17 y 18 de la resolución C 074, análisis y resolución"*.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** ¿Como primer punto podríamos ponerlo ya que es súper corto?

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Crec que podríamos ponerlo al final, acuérdense que Carapaz ya viene cicleando y es veloz.

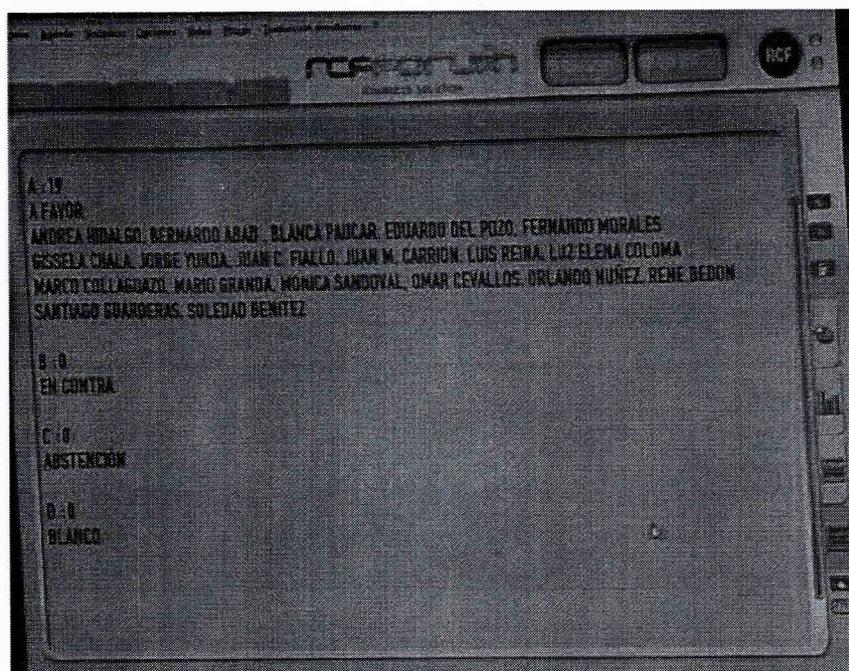
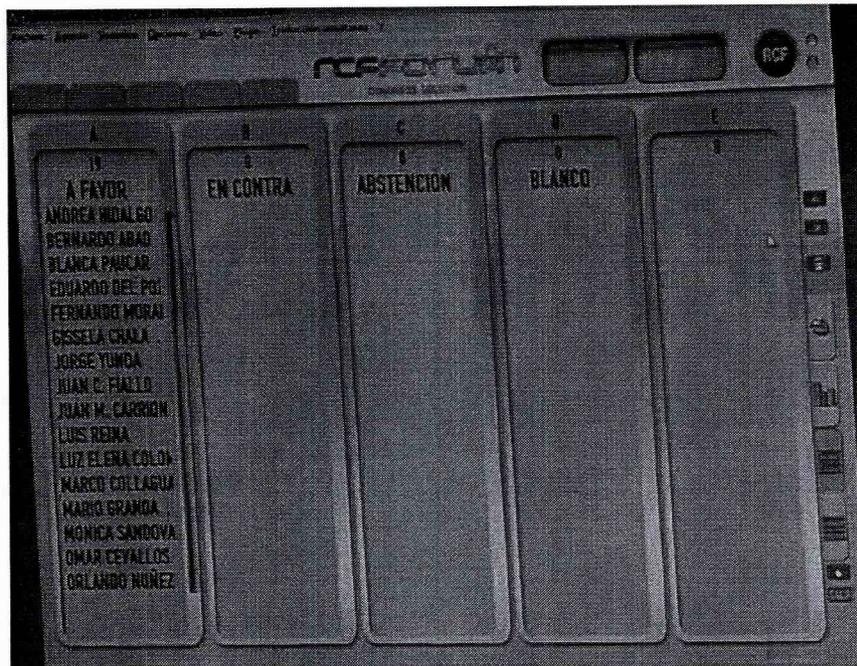
**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Señor operador sírvase poner a disposición de las señoras concejalas y de los señores concejales el sistema de votación.

Se pone en consideración la moción de la concejala Andrea Hidalgo a fin de incluir en el orden del día como quinto punto, analizar la aplicación de los artículos 17 y 18 de la resolución C 074.

Señores concejales, señoras concejalas; les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto por favor.

Señor operador presente los resultados.

A continuación se muestran las pantallas con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				



8. Sra. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Eco. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Dra. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca					✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Diecinueve votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción para incorporar como quinto punto del orden del día, el análisis de la aplicación de los artículos 17 y 18 de la resolución C 074.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (19 votos afirmativos), resuelve incorporar como quinto punto del orden del día, el análisis y resolución respecto a la aplicación de los artículos 17 y 18 de la Resolución de Concejo No. C-074, de 8 de marzo de 2016.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Sra. Luz Elena Coloma:** Retiro el pedido, ya que pensé que estábamos tratando el punto, era una pregunta sobre el punto. Gracias.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales MSc. Analía Ledesma MBA., Sr. Luis Robles; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h10 (21 concejales).

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor señor Secretario, dé lectura al primer punto del orden del día.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Una vez aprobado el orden del día señor Alcalde, con su autorización primer punto:

**I. Himno a Quito.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Segundo punto del orden del día señor Secretario.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde el segundo punto es:

**II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Inaugural de Concejo Metropolitano de Quito, de 16 de mayo de 2019.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Ha sido entregado los documentos a todos los señores concejales, ¿Si tienen alguna observación?; caso contrario mociono a que se apruebe el acta.

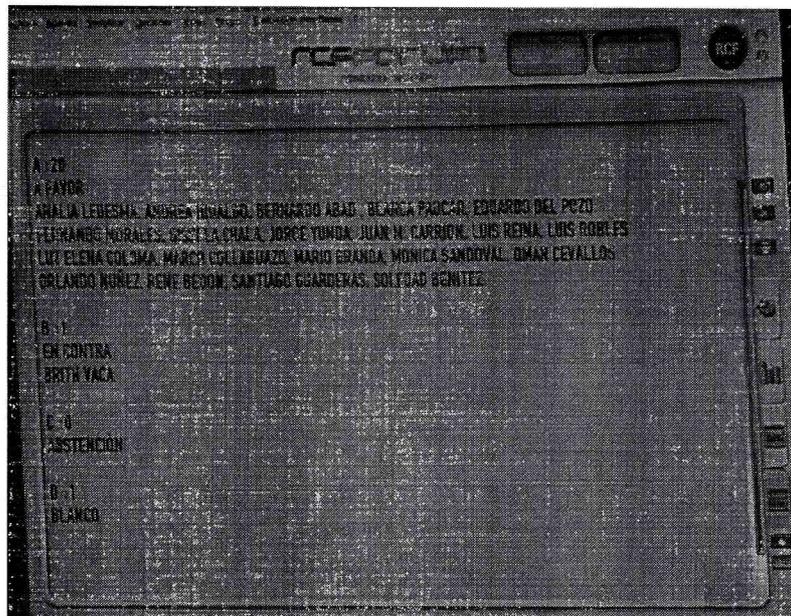
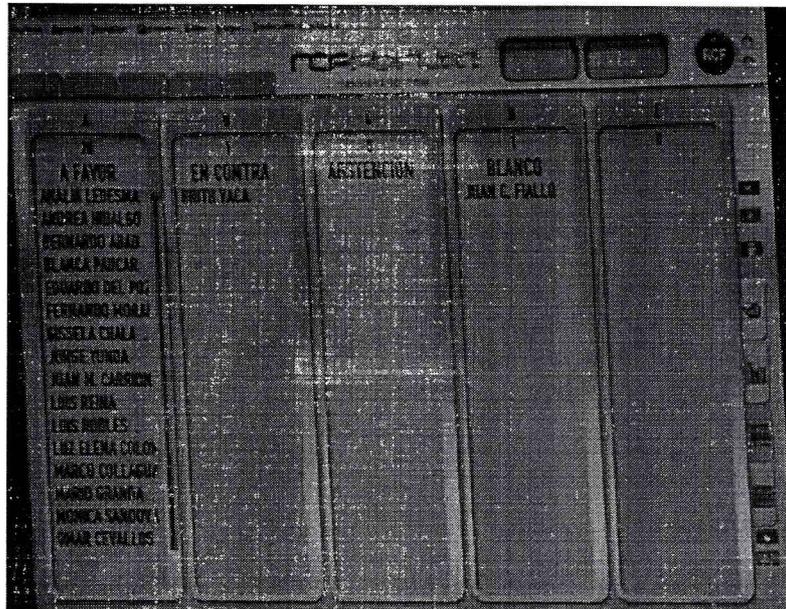
¿Alguien respalda la moción? Muy bien, muchas gracias compañero Collaguazo. Al estar respaldada la moción y de todos los compañeros, tome la votación por favor.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, se remite para conocimiento de las concejales y concejales el texto de votación del acta de la sesión inaugural del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor operador por favor sírvase poner en consideración de las señoras concejales y concejales el sistema de votación. Señoras concejales y señores concejales, les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto por favor.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Sra. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				



**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde. Con fecha siete de junio se notificó a las señoras concejales y concejales, así como a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas; que la Comisión de Mesa en sesión pública extraordinaria realizada el día miércoles 5 de junio de 2019; una vez conocidos los oficios números BAM-CMQ-2019-010 y 31-EP-2019 de 27 de mayo y 3 de junio de 2019 suscritos por los concejales Bernardo Abad y Eduardo Del Pozo respectivamente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo II.3.50 letra e) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, resolvió solicitar al Concejo Metropolitano de Quito se otorgue al señor: Richard Antonio Carapaz Montenegro, la condecoración al mérito deportivo "Ciudad de Quito" por sus extraordinarios logros deportivos, entre otros, haber sido el ganador de la competencia Giro de Italia.

Hasta aquí la resolución de la Comisión de Mesa señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** En ese sentido señores concejales, creo que son esas oportunidades en donde el cabildo tiene esa gran misión de dar estos justos reconocimientos a un ecuatoriano que creo que nos ha alegrado a todos, y esta semana ha sido una semana de grandes triunfos de compatriotas ecuatorianos. No olvidarnos de Glenda Morejón, la Sub 20 que hoy estamos a 90 minutos de pasar a una gran final; y, claro lo que ha hecho el equipo Movistar, porque es un equipo el que intervino en este Giro de Italia, a la cabeza el compatriota Richard Carapaz, sin desmerecer también de los otros compatriotas que hacen su labor en equipo.

Creo que lo menos que podemos hacer, es entregar este reconocimiento ya que el deportista estará acercándose a este cabildo, a la Plaza Grande, donde todos ustedes están invitados, el público, están invitados para este reconocimiento.

Espero que por unanimidad podamos otorgarle esta condecoración al mérito deportivo ciudad de Quito y no solamente que vayamos hacia ese reconocimiento, sino que sirva de ejemplo para que este cabildo tome políticas en favor del deporte quiteño en diferentes disciplinas; y, porque no a futuro pensar a través de nuestra Dirección de Deportes, crear una "Escuela de Ciclismo" que no tiene Quito y que podría ser un homenaje para que futuros niños puedan seguir los pasos de este compatriota Carchense.

En ese sentido, mocionaría para que se pueda otorgar este reconocimiento por unanimidad si es que fuese posible.

Por favor tiene la palabra en el orden que aquí me ha puesto, la señora concejala Anaía Ledesma.

**Concejala MSc. Analía Ledesma MBA.:** Muy buenos días señor Alcalde, autoridades, Secretario, compañeros concejales, público en general.

Quisiera dividir mi intervención en dos partes. Lo primero realizando unas puntuaciones con la finalidad de dar soporte jurídico importante a la resolución presentada, entendiendo que el texto normativo no recoge ciertas particularidades establecidas en el artículo II.3.50 del libro segundo del Código Municipal.

Solicito se incluya en el proyecto de resolución lo siguiente:

- Primero, se agregue como parte de los considerandos en el artículo 2.3.46 del Código Municipal, donde se establece que:

*“Las condecoraciones, los premios, los reconocimientos; tienen por objeto estimular el espíritu cívico y poner relieve ejemplos ilustres y honrar a las personalidades nacionales que se hubieran destacado por su actividad relevante en las actividades comunitarias, nacionales o internacionales”;*

- Segundo, se transcriba literalmente el literal e) del artículo 2.3.50 del Código Municipal;
- Tercero, se elimine la mención del artículo ocho del COOTAD, debido a que este hace referencia a la facultad normativa de los gobiernos parroquiales, y en su lugar se haga referencia al artículo séptimo del COOTAD que es el que nos compete a nosotros;
- Cuarto, se incorpore el sustento del caso extraordinario, por el que en el artículo dos del Proyecto de Resolución, se resuelve entregar la condecoración en el mes de junio de 2019 y no en la sesión solemne del seis de diciembre que establece el artículo 2.3.50 del Código Municipal. Para esto, podría enfatizarse que el caso extraordinario responde al hecho de que la competición fue un logro obtenido en el mes en mención, por lo que en razón de la oportunidad y el momento es importante estimular las actividades deportivas que mantienen en alto el nombre de nuestro país; y,
- Quinto, del mismo modo solicito también que se incluya en el artículo tercero el siguiente texto:

*“Disponer a la Comisión de Mesa que las condecoraciones que se entregarán en la sesión solemne del seis de diciembre, se tenga en consideración la entrega de una mención de honor para un deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante este año”*

En segundo momento solo quiero sumarme a su propuesta señor Alcalde, de otorgar la condecoración del mérito deportivo “Ciudad de Quito” al deportista Richard Carapaz por su justo desenvolvimiento en la competencia del Giro de Italia. Esto es algo que no se ha visto nunca por más de 102 años que se realiza esta competencia. Nunca un



ecuatoriano, ni siquiera un latinoamericano ha tenido este mérito deportivo. Ha dejado el nombre del Carchi, del país; y, de toda Latinoamérica en alto.

No podemos olvidarnos de deportistas muy importantes como Glenda Morejón, que ayer no tuvo todos los recibimientos que tuvo Richard Carapaz, estuvo la prensa sí, pero ella también merece mucho reconocimiento. Esta ibarreña conmovió al mundo entero con sus zapatos rotos, cuando una vez terminó una de las competencias en las que ella participó.

A esta intervención para terminar, solamente me sumo a las palabras de Richard, ayer nos pidió que el mejor regalo que puede darle el Ecuador es el que respetemos al ciclista. Richard Carapaz en el 2014 casi perdió su pierna, su tejido fue roto y gracias a Dios se recuperó y ahora es el deportista más connotado de todo el Ecuador.

Tengamos mucho respeto para los ciclistas amigos concejales y público en general.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, tiene la palabra el Concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Señor Alcalde, compañeros, damas y caballeros presentes. Simplemente sumarme a su pedido señor Alcalde, que el otorgamiento de esta presea, la más alta presea que otorga el Distrito Metropolitano de Quito al mérito deportivo, sea aprobado por unanimidad; de hecho, va a ser así, pero también indicar señor Alcalde que esta condecoración fue elevada a moción por mi persona y por el concejal Eduardo Del Pozo, el momento en el que estaba realizándose la competencia, y claro se veía venir aquello.

A él, obviamente el Concejo solamente puede otorgar una condecoración anual que fue argumentada para que se entregue antes, porque los hechos relevantes y extraordinarios que han ocurrido obviamente hacen que haya el cambio de fecha y se pueda entregar hoy señor Alcalde. Esperemos que todo salga bien, que haya esa aprobación completa y creo que Richard Carapaz y otros deportistas a quienes sí considero se les debe también entregar reconocimientos, sea realmente un orgullo para el Ecuador y sea el ejemplo para los ecuatorianos y que sigamos así señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el Concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Alcalde, compañeros concejales, público en general. Primero felicitar la iniciativa de los dos compañeros concejales que han solicitado la condecoración, a los miembros de la Mesa y usted señor Alcalde.

En la resolución se manifiesta en forma directa *“otorgar la condecoración”*, pero previo a eso considero que debe ir una felicitación. Sugiero compañeros que debe ir el siguiente texto:

*“Felicitación y reconocer al señor Richard Antonio Carapaz Montenegro por su esfuerzo, constancia, dedicación; y, perseverancia en su destacada participación; y por haber obtenido el primer lugar en el Giro de Italia 2019”*

Y posteriormente a esto sí se puede decir *“otorgar la condecoración”*

En el artículo dos parece que hay una equivocación de tipo ortográfico, en donde en la parte pertinente dice: *“la participación de la ciudadana”*, debe ser *“la participación de la ciudadanía”*.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, gracias por esas observaciones. Tiene la palabra el Concejal Luis Reina.

**Concejal Eco. Luis Reina:** Buenos días Alcalde, concejales, y a todos los presentes. Estaba preguntándome con el compañero Concejal Luis Robles ¿Cómo expresar el orgullo de este momento? Y claro, resulta que somos ciudadanos de la patria grande y creo que la patria grande vivió el triunfo, lo sintió.

Somos ciudadanos ecuatorianos y la piel de los ecuatorianos se erizaba al saber del triunfo y al saber que el comunicador que hacía conocer esto no era necesariamente de los medios de difusión ecuatorianos, no era de los medios de investigación que sentencian antes de que se investigue algunas cosas, era el comunicador, un ciudadano de la patria grande, de la América Latina, y Richard Carapaz tenía esa capacidad de levantar y de expresar el esfuerzo de la Patria Grande, y también de la ciudadanía ecuatoriana, y como no, de los quiteños, de este Quito que acoge a todos los que venimos de diversos rincones de la patria.

También al sentirme ser vecino, con Lucho Robles estábamos en ese comentario. Haber crecido en la tierra fronteriza, donde nos es complejo entender esa división entre dos naciones, donde sentimos como una gran necesidad fortalecer todos los procesos de integración, porque es el vecino del otro lado, pero no es no es distinto, así somos.

Richard justo empezaba sus primeras competencias en Nariño, ni siquiera lo hacía en nuestra patria, las primeras competencias y donde obtuvo como gran premio una canasta de víveres y él llegaba a su casa ¡y qué casa pues!, si llegaba honrado con la canasta de víveres como premio y la entregaba a su hogar. Esa es la historia, pero esto es para sentirnos orgullosos de ser parte de la ecuatorianidad, sentirnos orgullosos.



El locutor lo decía muy bien ¡Viva la Patria! ¡Viva América Latina! ¡Viva el Carchi! y creo que lo hacía muy bien, ¡Qué capacidad de comunicarse con todos, sin dejar de mencionar ninguno de los rincones de la Patria!

De verdad Alcalde, usted ha dicho y esta es la tarea, fomentar este tipo de actividades, comprometernos con una política de ciclo vías, con una política del fomento del uso de la bicicleta; con que tengamos la posibilidad de hacer recreación sana y limpia como es el del ciclismo, creo que esa es una de las grandes tareas.

A la Dirección de Deportes y a la Alcaldía les corresponde concretizar esas políticas, y eso es lo que esperamos, ya lo dijo ayer muy bien Richard Carapaz:

*“El mejor homenaje que me pueden hacer es respetar al ciclista en las vías”*

Y yo digo:

*“El mejor homenaje que podemos hacer a esta personalidad es crear escuelas de ciclismo, es crear espacios para generar nuevos campeones, inclusive, campeones que no necesariamente nos traigan trofeos, pero que hagan de esta actividad deportiva una opción de vida”.*

Y creo que sí, es tarea ser incluyentes, yo tengo envidia de como el fútbol tiene espacios en todos los medios de difusión y también en los medios de comunicación, pero creo que es tarea también diversificar e invito a que la Dirección de Deportes para que haga una evaluación en la inversión de Quito, que haga una evaluación: ¿Cuánto invierte en fútbol? ¿Cuánto invierte en voleibol? ¿Cuánto invierte en básquet? ¿Cuánto invierte en ciclo vías y en fomento de otras disciplinas?; y vamos a llegar a una conclusión, podrá ser tan comercial, pero creo que en la Alcaldía no nos interesa necesariamente sólo lo comercial, nos interesa una vida, una opción de recreación; y creo que eso hay que evaluar, también las inversiones que se hacen en lo que tiene que ver al deporte.

He solicitado también que se hagan reconocimientos al resto de deportistas, entre ellos, a Glenda Morejón que también estamos siendo afortunados, este mes ha sido un mes de muchos éxitos, muchos alcances. Creo que a Glenda también le haría muy bien hacer el reconocimiento y lo he solicitado por medio del señor Alcalde.

Creo que hay que decir ¡Viva el deporte! ¡Viva el Richard Carapaz! y para sentirnos como parte pisando tierra hay que decir ¡Viva el Carchi! ¡Viva el Ecuador! ¡Viva la Patria Grande!

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Gracias Alcalde, buenos días compañeros, buenos días público presente. Creo que son momentos y momentos que hay que irlos valorando, el hecho mismo que es tener un Alcalde de la provincia de Chimborazo y concejales entre las provincias que nos rodean a la capital, creo que es un momento importante de ya no estar esperando de las "élites" para las grandes construcciones de esta Ciudad, de este Quito; y, de esta República ecuatoriana.

Mi reflexión va en el sentido de que los más grandes éxitos, los momentos que se está viviendo conforme lo político, conforme lo deportivo, conforme lo social, nos embarga a todos una acción desde donde estamos. Me parece que esta frontera que nos ponían de desarrollo sólo los que tienen "capacidad propositiva – desarrollista" son los que construyen la sociedad. Me parece que estamos muy lejos de ese momento y reconocer el momento actual desde esa perspectiva, somos los excluidos los que estamos haciendo quedar bien a nuestro Ecuador, a nuestra ciudad, y me parece en ese sentido sentirme netamente orgulloso ser del pueblo sirviendo al pueblo.

También, se me eriza la piel, me tiembla la voz cuando me refiero a mi paisano Richard Carapaz que a la distancia y sin apoyo de este gobierno nacional, expulsándolo más bien a buscar otras fronteras para poder desarrollarse como deportista, puede triunfar y puede venir con un reconocimiento de ese nivel. Entonces, mi forma de pensar es que solo el pueblo puede ayudar a que esto crezca como lo que somos, personas sencillas construyendo día a día una nueva ciudad, un nuevo país, una nueva América Latina.

En ese sentido ¿Sabemos de dónde viene Richard?, ¿Sabemos de dónde venimos nosotros a quienes nos ha recibido la ciudad para servir? Creo que lo que hace falta es eso: entrega, dedicación, coraje; y, no desconocer en ningún momento de dónde hemos salido para saber que a quién servimos. Eso por el lado de lo que Luis Reina decía de la patria grande y hablo un poco de grandes cosas; yo, hablo más bien de las pequeñas cosas que nos hacen grandes al Ecuador, esas cosas pequeñas que cada día hay que tomarlas en cuenta y que nos engrandecen como hoy será reconocido por la iniciativa de este cabildo, un paisano nuestro.

Por el lado de qué más se puede hacer, creo que en Quito tenemos algo que está circulando los domingos que se llama "Ciclo Paseo"; digo que si le podemos poner un poquito más a ciclo paseo, son 22 a 24 km que se recorren los domingos, ¿qué tal si a esta se le pone una ruta activa? Una ruta activa que va más allá de un ciclo paseo donde sí se puede hacer deporte, pero qué tal si es una vitrina grande donde además se puede mostrar el arte, los emprendimientos, nuestra identidad, nuestras formas cotidianas de vida; que van permitiendo crecer y de lunes a viernes; claro, consumir lo nuestro.

Porque nos hemos puesto muy KFC, muy McDonald's y las marcas propias de la ciudad no están siendo promocionadas en ningún espacio. Son veinticuatro kilómetros



para promocionar lo nuestro: en cultura, en identidad, en productividad; me parece que son claves darles como vitrina a nuestra ciudad para poder ser un Quito ya no sólo ciclo paseo, sino con una ruta que nos activa a todos en todos los términos. Eso como reto para la legislatura, podríamos hacer iniciativas normativas que permitan llegar hacia ese buen nivel de ciudad.

Entonces, retos para nuestra ciudad y halagos para nuestros compatriotas, para nuestros paisanos. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la señora Concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Sra. Luz Elena Coloma:** ¡Que viva el Carchi señores concejales! Creo que esta "Richard Carapazmanía" se ha despertado por una justa razón en la ciudad y por lo tanto una posibilidad de regresar a ver con más seriedad al ciclismo, no sólo como disciplina deportiva sino como movilidad alternativa de la ciudad. Quisiera, rescatando todas las iniciativas que se han hecho, resumirlas y recoger lo que usted ha dicho señor Alcalde, proponer quizás desde el Municipio y desde la Dirección de Deportes una "Escuela de Ciclismo"; en los barrios poder fortalecer el ciclo paseo como se ha sugerido también; y, me parece importantísimo una campaña de respeto al ciclista que es el pedido de Richard Carapaz y creo que la ciudad desde sus medios puede impulsarlo; pero quisiera además que se nos presente, cuando sea pertinente en el Concejo y usted lo pueda disponer, ¿cuál es el estado de las ciclo vías en la ciudad?

Entiendo que hubo la disposición de algún funcionario en la administración anterior al terminarla que no se construya una sola ciclo vía más, y entiendo también que hay un proyecto interesante sobre el tema, un proyecto bien manejado en la Secretaría de Movilidad. Sería interesante mirar cómo podemos, aprovechando también de la circunstancia incorporar de mejor manera la movilidad alternativa en la ciudad y por lo tanto conocer el estado de las ciclo vías.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien vamos a darle la palabra al señor concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal MSc. Juan Carlos Fiallo:** Muchas gracias señor Alcalde, buenos días señoras concejalas un saludo cordial, señores concejales, ciudadanía en general. No quisiera ser muy repetitivo de todo lo que se ha hablado porque todos coincidimos prácticamente en lo mismo, sin embargo, solamente quisiera poner en consideración que no solamente se debería felicitar a Richard y la iniciativa que han tenido los concejales para felicitarlo; o como decía la concejala Coloma esta "Richard Carapazmanía" que se

está dando en Quito, pero es que los grandes logros, los pequeños logros que tiene nuestra gente más humilde que es lo que ha pegado siempre en el corazón de la gente, del pueblo; porque son personas que nacen en las condiciones más complicadas y difíciles, se han esforzado en su vida para llegar y soñar.

Y esto de soñar se concreta en algo que para nosotros parecía algo como cuando se clasificó la selección de Ecuador por primera vez, decíamos *“ojalá que veamos que se especifique Ecuador antes que hayamos muerto”* y se lo hizo, y ahora ganamos el Giro de Italia. Pero este es el esfuerzo personal de la gente que sueña y que logra esos sueños, frente a una realidad adversa completamente.

No solamente el esfuerzo personal es el que lo ha hecho, a pesar que el gobierno nacional con su máximo representante dijo que *“no apoyaba a los centros de alto rendimiento ni a los deportistas del país porque ellos nunca traían medallas”* y es lo que pasa cuando los gobernantes se alejan de su pueblo y cuando los gobernantes no entienden cuál es la dinámica y la realidad social por la que vive un país o una ciudad. Cuando esto sucede los gobernantes están totalmente alejados de la gente y eso puede ocurrir que se tomen medidas que afecten drásticamente a su economía, sin tener ninguna compasión para lo que está pasando la gente más humilde de este país.

Sin embargo, esos esfuerzos se dan porque la gente sigue soñando y cree en un país que lo puede transformar y lo puede cambiar desde las estructuras mismas de esa sociedad. Es por eso que frente a la desidia del gobierno nacional con su máximo representante que dijo claramente: *“que no iba a apoyar al deporte porque no traían medallas los deportistas”* y ahora ha sido una gran cosecha de todos nuestros deportistas que han traído medallas y logros a nivel internacional. Creo señor Alcalde entonces que sería el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el que debería apoyar a los logros de los deportistas, apoyar al deporte en general y apoyar este tipo de nuevas alternativas de circulación que muy claramente se ha hablado aquí.

Quito tiene que ser una ciudad amigable, tiene que ser una ciudad amable, tiene que ser una ciudad inclusiva, no solamente Quito puede ser donde circulan los vehículos en contra del peatón. Quito tiene que ser una ciudad que pueda permitir que se camine por ella y se la vuelva a vivir en todos los espacios que esta tiene; por lo tanto, habría que impulsar muy seriamente como se ha planteado por algunos concejales, una movilidad alternativa que permita que se deje el uso del vehículo como algo cotidiano y lógicamente habrá que mejorar también el transporte público.

Fíjese señor Alcalde, señoras y señores concejales, cómo será toda pasión que se pone hasta en los niños por esto de Richard Carapaz, y pido la ayuda de todos ustedes porque mi nieta me ha pedido que le consiga un autógrafo de Richard Carapaz y entonces pongo a su consideración para que veamos ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿No sé si elevo a moción para que me apoyen?...



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con mucho gusto si me da una hoja, ya que esos privilegios que a veces tenemos al llegar a la función pública, estaré junto a él y le pediré.

**Concejal MSc. Juan Carlos Fiallo:** Le agradezco mucho señor Alcalde, porque me quita además un peso de encima, ya puedo llegar a la casa tranquilamente y enfrentarme a mi esposa y a mi hija que es más grave. Les agradezco y una felicitación a todos.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, hay temas tan difíciles que le toca asumir a uno. Gracias señor concejal.

En función del tiempo quisiéramos que vayamos concretando, tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Gracias Alcalde, buenos días compañeros y compañeras concejales, público en general. Quiero ser muy breve tomando en cuenta que me quiero ir a poner la camiseta del Ecuador para tomarme una foto con Richard Carapaz, la gloria en este momento del deporte del país.

Quiero comentarle señor Alcalde y compañeros concejales, que se hace necesario que no esperemos que asome un ecuatoriano como: Richard Carapaz, Glenda, Quiñónez, etc., etc., para preocuparnos de la necesidad de dar una condecoración por el sacrificio, en donde todos nos subimos a la camioneta de Richard Carapaz; invito a que pensemos en la reflexión que han hecho cada uno de ustedes, seamos parte de los procesos. Por eso se hace necesario señor Alcalde y estoy seguro que lo va a hacer, apoyemos esa Ley del Deporte, que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes del Distrito Metropolitano de Quito, estamos pidiendo que se transfiera la competencia al Municipio de Quito, justamente para ser parte de esos procesos, para crear escuelas, nuevos campeones, políticas que tengan relación con la implementación de varios deportes como: básquet, vóley ¿Por qué dedicarnos al deporte barrial solamente en lo que tiene que ver al fútbol?.

Entonces para eso señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas; se hace necesario que apoyemos un proyecto de Ordenanza que voy a presentar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, que permita crear la Empresa Pública Metropolitana del Deporte, que permita que tenga autonomía administrativa y financiera y que no suceda lo que ha sucedido en los últimos tiempos. Cómo es posible que una Dirección Metropolitana tenga como presupuesto \$700.000,00 dólares, no alcanza para nada. La posible Empresa Metropolitana del Deporte tendrá autonomía financiera y administrativa y no podrá, repito, suceder lo que ha sucedido: *"cojamos*

*plata de la Dirección de Deportes, porque cuando ingresa a las arcas del Municipio es fácil quitar este dinero a la Dirección Metropolitana para que vaya a otros espacios". Es por eso que se hace necesario.*

Oportunamente en quince días estaré presentando ese proyecto a usted señor Alcalde, a los compañeros concejales; vamos a socializar con los deportistas, porque es hora que todos nos involucremos, matrices del deporte que tienen 60 años de vida; 40 años de vida; 30 años de vida, pero única y exclusivamente nos hemos dedicado al tema del fútbol, nos hemos dedicado a participar en los campeonatos y no hemos logrado siquiera que ligas deportivas tengan su personería jurídica, sólo el 10% tiene personería jurídica en la actualidad y por eso se hace necesario que a nivel del deporte barrial fomentemos el deporte en todas sus disciplinas para que podemos lograr lo que ustedes compañeros concejales han manifestado; promover que podamos contar con espacios dignos para que se practique el deporte barrial, tal como establece la constitución de la República del Ecuador.

Felicitaciones Alcalde por esa iniciativa, estoy seguro que usted lo pone en el orden del día, porque siente y practica el deporte y lo hace con el verdadero pueblo Alcalde, así como lo hacemos quienes nacimos del pueblo y estamos sirviendo al pueblo de Quito y particularmente en mi caso lo hemos hecho al pueblo del sur de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal. Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

**Concejala MSc. Soledad Benítez:** Gracias Alcalde, buenos días con todas y con todos. Orgullosa también de poder formar parte en este Concejo y hacer en este momento un reconocimiento a uno de los grandes hombres de nuestro país y deportista.

Quisiera incorporar Alcalde, una disposición transitoria a la resolución que diga que:

*"El Concejo Metropolitano en un tiempo de tres meses, presentará una Ordenanza..."*

Hay una Ordenanza ya que establece un incentivo honorífico, pero quisiera modificar esa Ordenanza en el tema de incorporar o trabajar sobre un incentivo económico para los deportistas destacados. Entonces, que nos comprometamos como concejales a hacer la modificatoria de esta Ordenanza para trabajar y pensar; usted ve, muchos deportistas son de condiciones humildes y una de las dificultades más grandes es poder financiarse sus viajes o su estadía en los lugares donde tienen que competir y pienso que el Municipio lo podría hacer. Muchas gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Me parece importante esa observación, pero especialmente cuando inician porque ahí es donde necesitan el apoyo, evidentemente, ahora nuestro compañero y merecidamente tendrá



un auspicio millonario que en hora buena se lo ha ganado, pero en donde la autoridad debe poner todo el énfasis justamente es en sus inicios, ahí podemos hacerlo. Me parece muy importante que lo vayamos analizando, muchas gracias señora concejala.

Tiene la palabra la señora concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde, me gustaría agregar a esa felicitación que mocionaba el compañero concejal Marco Collaguazo, que se pudiera agregar la palabra "resiliente", porque Richard sí que ha sido resiliente ante las adversidades, y ha sabido superar esa adversidad del olvido de los gobiernos de turno, y para nosotros querer subsanar eso es importante que la condecoración a Richard Carapaz, nos lleve a reflexionar ¿Cómo van a ser las políticas públicas a favor de la niñez? Y no sólo para el deporte sino de manera integral, ¿Cómo les damos prioridad a esos niños que necesitan que veamos por su bienestar y por su desarrollo?, que le asignemos los recursos que se deben generar, que se tomen decisiones en cuanto a ¿Cómo vamos a redistribuir los recursos en beneficio de la niñez en el deporte, en la educación, en la salud? Porque eso es lo que necesitan para que el logro que hoy vamos a condecorar, y del cual nos sentimos tan orgullosos, no sean casualidades de la vida, sino que nosotros aportemos para que sean cada vez muchos más. Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Bien, vamos terminando, si es que podemos centrarnos exclusivamente a lo que significa el acto de la condecoración. Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchas gracias señor Alcalde, distinguido Concejo Metropolitano de Quito, heroico pueblo de Quito muy buenos días.

Es verdad, se han dicho muchas cosas y como lo dijo Carlitos Fiallo no quiero tampoco redundar en este raudal de elocuencia que tenemos todos y cada uno de los quiteños para este gran héroe Richard Carapaz.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y también como miembro de la Comisión de Deportes, quiero solamente que me permitan leer este mensaje para nuestro héroe Richard Carapaz:

*"Y sí, Richard Carapaz eres el ejemplo, al igual que Glenda Morejón y otros deportistas ecuatorianos que han logrado superar la crítica y las adversidades. Sin duda son ellos el sinónimo de superación de los límites que muchas instituciones nos ponen y que nos obligan a buscar apoyo a lo mejor fuera del país. Por ello mi admiración solidaria a tu valentía, a las agallas de Glenda Morejón, a la perseverancia de Alejandro Soledispa; en todos ustedes queridos compatriotas se resalta lo más valioso, la humildad y la sencillez.*

*Richard, te veo cruzando la meta del Giro de Italia y veo en el pueblo ecuatoriano cruzando los límites de la gloria, veo a niños y jóvenes siguiendo tu ejemplo para cumplir sus sueños, veo a Richard como un embajador del deporte en el Ecuador, así como tantos embajadores del arte que por amor a la patria dejan su pasión también en los escenarios, haciendo vibrar el nombre de nuestro querido y amado Ecuador.*

*Tu triunfo querido Richard al igual que todos los deportistas que han dejado en alto el nombre del país, provoca en el pueblo un desenfreno y alegría, un entusiasmo. Mi gratitud profunda por tu tenacidad querido Richard Carapaz.*

*Hoy nos haces un llamado de atención a mirar a nuestros héroes del deporte, pero, sin embargo, también hago un llamado a la institucionalidad a que valore también a los héroes del arte y la cultura como: los Hermanos Miño Naranjo, Benítez Valencia, Hermanas Mendoza Suasti, el inmortal Julio Jaramillo; a pintores reconocidos como Luigi Stornaiolo; actrices como mi querida compañera Juanita Guarderas y otros exponentes que aún no han sido reconocidos por falta de apoyo”.*

Solicito comedida y respetuosamente a este maravilloso Concejo Metropolitano, que siga comprometido a reconocer la vocación y entrega de quienes resaltan el nombre del Ecuador dentro y fuera de sus fronteras, sobre todo promover sus acciones como dignos representantes del deporte, arte y cultura. Pero les recuerdo que los reconocimientos y los buenos discursos a nuestros héroes no les alimentan, y no llega este discurso como pan de cada día a sus familias. Por eso es que apoyo la moción de la compañera Soledad Benítez, para que estos reconocimientos tengan una remuneración económica.

Gracias Richard Carapaz, que tu triunfo sea la pauta para cambiar la mentalidad de la niñez, de la juventud y de muchos. Gracias y felicidades Richard.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Buenos días con todos, señor Alcalde buenos días, compañeros concejales, público presente.

Manteniendo este ánimo de orgullo nacional, este momento emotivo; me siento muy contenta de ver que ya se levanta la nueva generación, la generación del ¡sí se puede!, esos niños que crecieron con otra mentalidad ahora nos están dando los frutos. Soy parte de ese proceso también cuando implementamos en la selección del Ecuador el ¡sí se puede! y que ahora vemos que en otros deportes se está cristalizando.

Es muy cierto lo que decían, ya cuando se llega a la glorias es muy lindo que todos nos emocionemos, festejemos, aplaudamos; pero también hablo como madre de una



deportista que es verdad que al inicio uno necesita mucho para poderlos llevar a ser deportistas, primero de alto rendimiento y después de alto nivel como nos hacían la diferenciación, es muy complicado y me pongo en esos zapatos como madre de una deportista federada de Pichincha que por diferentes situaciones pierden la motivación, pierden el interés; y es justamente por eso, porque hay gente que todavía no se ha lavado el cerebro y está dentro del mundo del ¡sí se puede!, porque no los vemos más allá, no los visualizamos.

Celebro las iniciativas que se han dado, su visión clara y precisa señor Alcalde cuando más se necesita es un fondo de desarrollo del deporte, un fondo del desarrollo del arte; porque también soy madre de un artista, y sé lo difícil que es triunfar especialmente en Quito y espero que con usted como conocedor del arte y del deporte se empiece a desarrollar esos fondos de desarrollo del arte, del deporte, de la cultura.

Solamente sin bajar la emotividad, sólo hacer notar un error tipográfico nada más que hay en el considerando tres donde está mal redactado el apellido materno de Richard Carapaz, no sé si ya se corrigió porque lo mandamos también por Secretaría para que quede eso claro. Me sumo a esas iniciativas, espero que nos podamos reunir con el compañero Orlando Núñez desde la Comisión de Cultura para presentar una propuesta para estos fondos de desarrollo, del arte, la cultura, el deporte; y, la ciencia porque tenemos grandes científicos. Tuve la oportunidad de ser visitada por estudiantes de Yachay, quienes han ganado reconocimientos internacionales con sus proyectos de ciencia, de tecnología que me gustaría podemos reunir en algún momento señor Alcalde y poder contarle estas cosas lindas que están haciendo los muchachos sin estar graduados todavía, y están dejando igual en alto el nombre del Ecuador en la ciencia y la tecnología.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señora concejala. Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lic. Blanca Paucar:** Buenos días señor Alcalde, compañeros y a todos los presentes. Todos hemos hablado del tema deportivo, del gran logro de este extraordinario hombre que nace de las entrañas populares y eso nos llena de enorme orgullo en realidad. Pero quisiera también recordar a los deportistas anteriores que lamentablemente han sido olvidados como: Martha Tenorio, mi prima Teresa Paucar; y, muchos de los deportistas que han dado todo a nuestro Quito, a nuestro Ecuador; que han levantado un orgullo que muchas veces nosotros solamente en estos momentos logramos sacarlo y florecerlo. Quisiera ante esto y en homenaje a los deportistas, pedir a la Comisión de Uso de Suelo se designe un espacio para implantación de un monumento al deporte.

Otro de los temas que sí es importante que se tome en cuenta, ya lo han dicho algunos de los proponentes, lo compañeros concejales; que se asigne el presupuesto necesario para que puedan subsistir en estos deportes las personas que lamentablemente no han sido apoyadas por los diferentes espacios municipales, ni siquiera de los gobiernos, de las instituciones, solamente han tenido que hacerlo con esfuerzo propio. Entonces que se asigne un presupuesto apoyando la moción de la concejala Soledad Benítez y también que se les haga un reconocimiento como dicen: *"en vida"*, entonces, en vida hagamos ese reconocimiento a todos nuestros deportistas.

Otros de los temas, es que ayer estuve en uno de los barrios populares, sabiamente la ciudadanía decía: *"mire nosotros no tenemos nada, ni siquiera baterías sanitarias en esta cancha, en esta liga de nuestros barrios"* Específicamente estoy hablando del Barrio Mirador Bajo de la Argelia. Entonces, ellos también decían: *"por qué solamente el fútbol"* estaban todos los vecinos y además decían *"necesitamos otros espacios, porque las mujeres no tenemos espacios, los niños no tenemos espacios"* Entonces, ahí sí señor Alcalde, trabajemos en las Administraciones Zonales para crear estos espacios de alto rendimiento, porque también se los merecen los barrios populares. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde; voy a ser concreto y referirme al punto que estamos tratando, creo que así deberían ser las sesiones, tratar de referirnos exclusivamente a lo que consta dentro del orden del día.

Me sumo a todas las intervenciones que han hecho por homenaje a Richard Carapaz, tengo la suerte de venir del alto rendimiento deportivo, fui un deportista de alto rendimiento y sobre todo tuve la suerte de dirigir más de seis vueltas a la República del Ecuador, por lo tanto, he podido ver desde muy cerca el esfuerzo que hacen los ciclistas, sobre todo para mí es uno de los deportes más duros que hay a nivel internacional.

Sin embargo, creo y puntualizo que el Municipio de Quito y las municipalidades del país no son los entes para que hagan el alto rendimiento ni el deporte formativo, esto está en otras instancias; pero lo que sí le corresponde al Municipio y esto básicamente a la Comisión de Deportes, es la recreación y la masificación de deportes. Ya se han hecho varios ejemplos, tuvimos una gran colaboración de la empresa privada en el proyecto Su Cambio por el Cambio de donde nacieron ya varios deportistas y entre esos hubo un cayambeño que fue el primer ciclista que fue a un equipo italiano, que lastimosamente por su condición social no estuvo más que tres o cuatro meses en Italia,



porque no se acostumbró a la vida europea, extrañaba mucho a la familia, a su entorno; y, renunció a esa oportunidad que tuvimos.

Luego vinieron grandes deportistas, voy a referirme al ciclismo como Byron Guamba que fue el primer pichinchano que ganó una vuelta al Ecuador. Es decir, el Municipio de Quito tiene la posibilidad de apoyar el deporte en esas instancias, en la masificación, en la recreación; y, crear estos espacios donde la empresa pública se junte con la empresa privada y desarrollar programas de largo plazo. Deberíamos tener un programa de cuatro años de gestión de lo que queremos para el deporte y para los deportistas.

Por lo tanto, señor Alcalde, creo que apoyando su moción y compartiendo su criterio de establecer una política al deporte, debemos tener esa visión para resolver en poco tiempo algún plan estratégico que ayude a los deportistas y mejore el rendimiento de todos los ciudadanos, sobre todo, en la parte recreativa.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde, buenos días a los compañeros concejales, público presente.

Sin duda nos llena de orgullo y alegría el triunfo en el Giro de Italia a la cabeza Richard Carapaz a todos los ecuatorianos, nos permite recuperar inclusive nuestra identidad en muchos de los ámbitos; pero quiero aprovechar que se está conversando de este tema y varios de los compañeros concejales han mencionado el apoyo, el respaldo al deporte como lo dijo el compañero Mario Granda.

Lamentablemente los grandes logros de nuestros deportistas se han dado por casualidad, no se han dado por un proceso formativo, un proceso donde la dirigencia nacional o los diferentes directivos logren formar a estos deportistas; lo que nos compete como dijo el compañero Omar Cevallos en nuestro rol como concejales y Alcalde en la ciudad, es que logremos masificar el deporte, si logramos masificar el deporte estamos haciendo salud preventiva, si logramos masificar el deporte estamos sacando a los niños y niñas de cualquier tipo de problema o vicio que pueden entrar si no tienen un tipo de actividad deportiva, cultural y artística.

Entonces, el compromiso está en nosotros, en no únicamente entregar un reconocimiento hoy a un gran deportista que nos ha llenado de orgullo, esa es la parte fácil, la parte difícil es realmente comprometernos a que el Municipio tenga una política social - real, donde las canchas de básquet, fútbol. Si nos movilizamos a los barrios vemos que los aros de básquet están botados, destruidos, no existe ningún

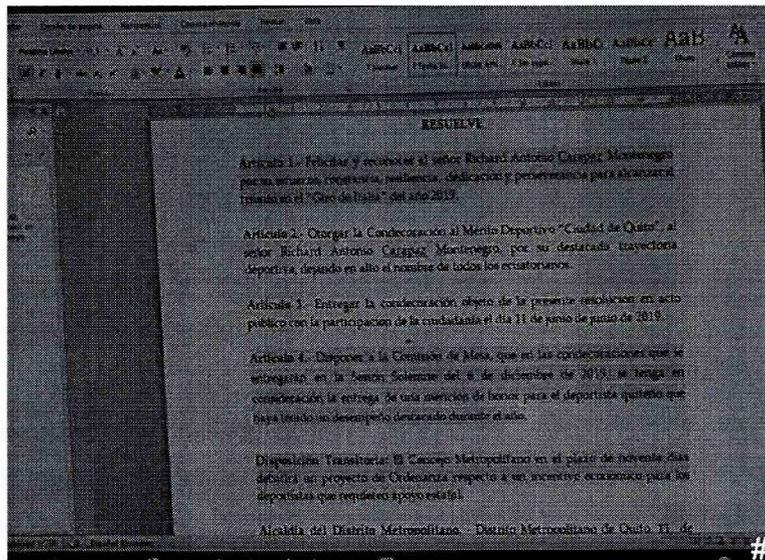
mantenimiento, entonces, debe existir una política real, concreta de inversión donde se masifique el deporte, donde logren generar los diferentes campeonatos, inclusive apoyarlos desde el Municipio y con eso tener una política distinta; y, obviamente esto anclado a un tema, a un sistema de movilidad donde la bicicleta sea uno de los principales mecanismos de movilidad, vamos a tener una ciudad diferente.

Eso nomás Alcalde, sumarme a las palabras de los compañeros concejales de felicitación y de orgullo; y, que podamos resolver sobre este punto. Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario, con todas las observaciones, para que se proceda a la votación.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, se han incorporado las observaciones y sugerencias de los señores concejales y concejalas.

Procede con la explicación del texto modificado que se muestra en pantalla:



Se remite este momento el texto a los correos electrónicos (resaltado en amarillo los cambios). Se han incorporado los pedidos de la concejala Analía Ledesma en los considerandos; lo solicitado por el concejal Marco Collaguazo; por la Vicealcaldesa Gissela Chalá; por la concejala Soledad Benítez; por el concejal Omar Cevallos; el concejal Santiago Guarderas también ha remitido a Secretaría; lo propio el concejal Fernando Morales; y, los concejales que han mocionado.

Se está proyectando en pantalla el texto de la resolución también. El segundo considerando al igual que el tercero recoge las sugerencias de la concejala Analía Ledesma como lo habíamos mencionado, se ha incorporado el tema de la entrega



extraordinaria al señor deportista Richard Carapaz; se ha incluido como artículo uno de la resolución lo plantado por el concejal Marco Collaguazo; se ha hecho el ajuste del artículo tres; se ha incorporado un artículo cuarto respecto a la disposición para la Comisión de Mesa, se ha incluido la disposición transitoria respecto al tratamiento de un proyecto de Ordenanza; y, este momento señor Alcalde se va a remitir a las concejales y concejales el texto de aprobación.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal Santiago Guarderas,

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde, compañeros colegas. Creo que debemos centrarnos en la resolución, a lo que es el objeto del reconocimiento a Richard Carapaz, me parece que la idea de Soledad Benítez es importante, pero no puede entrar en una resolución que se va a entregar a Richard Carapaz poner que:

*“Habrá una disposición transitoria que en el plazo de 90 días se va a elaborar un proyecto de Ordenanza para el apoyo económico de los deportistas”*

Eso tendrá que ser objeto de un debate, es como si a mí me entrega un diploma y comienzan a poner políticas de todo el Concejo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Entiendo que estas son las aportaciones para que este Concejo lo vaya tratando en el futuro a partir de este logro que ha alcanzado Richard Carapaz, entiendo que esto no va a ir dentro de los considerandos de lo que se le va a entregar.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Irá dentro de la resolución, que quede claro que todas estas observaciones serán para objeto del acta exclusivamente, pero no del texto del reconocimiento, porque entiendo que es el texto de la resolución que se elaboró por parte del Concejo

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Así entendí y debe ser así señor concejal. Señor Secretario tome en cuenta aquello que una cosa es el acto protocolario y de reconocimiento; y otra cosa es lo que aquí hemos hablado que esperamos poner en el orden del día, poder discutir y aterrizar todas esas buenas sugerencias que han surgido de los señores concejales, justamente por homenaje a que podamos hacer algo por el deporte después de este gran triunfo de los ecuatorianos.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, el pergamino de entrega al deportista Richard Carapaz ha sido elaborado, va a ser suscrito por usted; y, no contiene el articulado del proyecto de

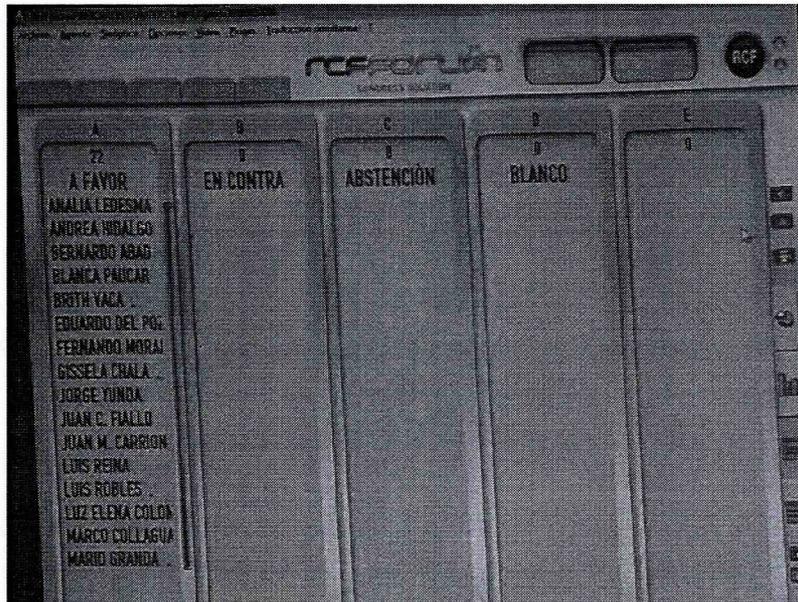
resolución en la entrega que se realizará. Este es el texto de resolución que será colgado en la página web el momento que ustedes lo aprueben.

Con su disposición señor Alcalde, ha sido remitido a los correos electrónicos de las señoras concejales y concejales el texto de votación del proyecto de resolución. Le solicitamos al señor operador sirva poner en consideración de las señoras concejales, concejales; y, el señor Alcalde el sistema de votación.

Insistir, que el texto que ha sido remitido a los correos es el de la resolución y no la del pergamino que será entregado al deportista. Les solicitamos a las señoras concejales y concejales consignar su voto.

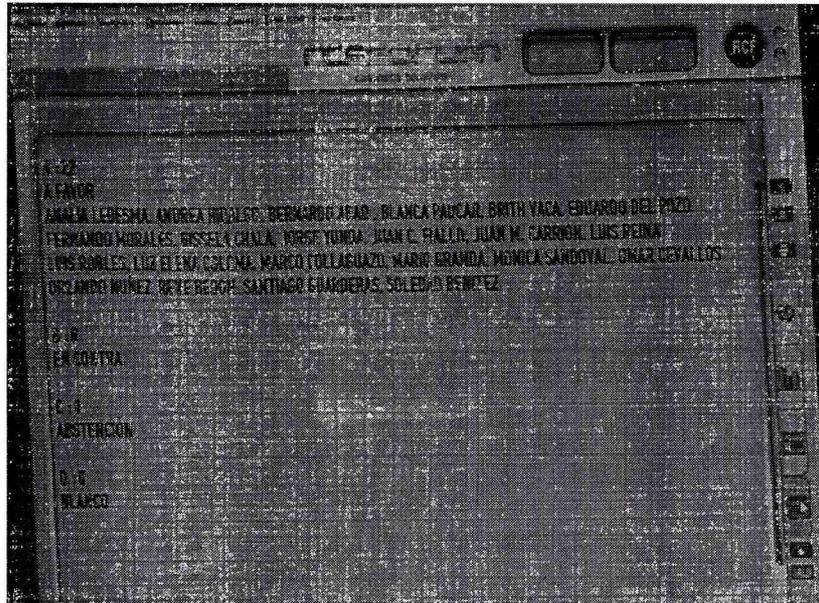
Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:



The image shows a screenshot of a voting system interface. At the top, there is a header with the text "FORO" and "ELECTORAL" and a circular logo with "RCF". Below the header, there are five columns labeled A, B, C, D, and E. Column A is titled "A FAVOR" and contains a list of names: ANALLIA LEDESMA, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ASAD, BLANCA PAUCAR, BRITH YACA, EDUARDO DEL PO, FERNANDO MORAL, GISELA CHALA, JORGE YUNDA, JUAN C. PIALLO, JUAN M. CARRION, LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOA, MARCO COLLAGUA, and MARIO GRANDA. Column B is titled "EN CONTRA", column C is titled "ABSTENCIÓN", and column D is titled "BLANCO". Column E is empty. The interface has a dark background with light text.

A	B	C	D	E
22				
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	
ANALLIA LEDESMA				
ANDREA HIDALGO				
BERNARDO ASAD				
BLANCA PAUCAR				
BRITH YACA				
EDUARDO DEL PO				
FERNANDO MORAL				
GISELA CHALA				
JORGE YUNDA				
JUAN C. PIALLO				
JUAN M. CARRION				
LUIS REINA				
LUIS ROBLES				
LUZ ELENA COLOA				
MARCO COLLAGUA				
MARIO GRANDA				



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Msc. René Bedón	✓				
3. Msc. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Sra. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Bianca Paucar	✓				
18. Eco. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Dra. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con Veintidós votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Señor Alcalde, ha sido aprobada la resolución con la cual el Concejo Metropolitano de Quito otorga la

*[Firma manuscrita]*

condecoración al mérito deportivo "Ciudad de Quito" al señor Richard Antonio Carapaz Montenegro.

**RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:**

**RESOLUCIÓN No. C 022 - 2019**  
**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre;

Que, el artículo 11.3.46 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que: *"Las condecoraciones, premios y reconocimientos a los que se refiere este título, tienen por objeto estimular el espíritu cívico, poner de relieve ejemplos ilustres y honrar a las personalidades nacionales y extranjeras así como a las instituciones que hubieren prestado servicios al Distrito Metropolitano de Quito o al país, o que se hubieren destacado por su actividad relevante en actividades comunitarias, locales, nacionales o internaciones, y que por lo tanto sean merecedoras del reconocimiento del Concejo Metropolitano de Quito. Las áreas en las que se desarrollará la entrega de estos estímulos serán: académica, política/ servicios relevantes a la comunidad, a la ciudad, deportiva, seguridad, ciencias, responsabilidad social o corporativa/ emprendimientos productivos comunitarios y estudiantiles, ambientales, musicales, entre otros."*;

Que, la letra e), del artículo 11.3.50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece la entrega de la Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito": *"Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año."*;

Que, el señor Richard Antonio Carapaz Montenegro, ciclista ecuatoriano ha tenido un excelso desempeño en el "Giro de Italia", una de la competencias ciclísticas más importantes del mundo, alcanzando la victoria y con ello una participación histórica para el ciclismo ecuatoriano; y,

Que, en la sesión del día miércoles 05 de junio de 2019, la Comisión de Mesa, en consideración de los pedidos de los señores concejales Bernardo Abad y Eduardo Del Pozo resolvió solicitar al Concejo Metropolitano de Quito se otorgue la Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito" para el señor



Richard Antonio Carapaz Montenegro, por su grandiosa participación en el ámbito deportivo dejando en alto el nombre país y convirtiéndose en un referente deportivo; por lo cual, al haber triunfado en el mes de junio de 2019, es una ocasión extraordinaria para realizar la entrega de la Condecoración en la presente fecha, convirtiéndose este acto en un estímulo para que las niñas, niños y adolescentes que residen en el Distrito Metropolitano de Quito practiquen más actividades deportivas;

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

#### RESUELVE:

Artículo 1.- Felicitar y reconocer al señor Richard Antonio Carapaz Montenegro por su esfuerzo, constancia, resiliencia, dedicación y perseverancia para alcanzar el triunfo en el "Giro de Italia" del año 2019.

Artículo 2.- Otorgar la Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito", al señor Richard Antonio Carapaz Montenegro, por su destacada trayectoria deportiva, dejando en alto el nombre de todos los ecuatorianos.

Artículo 3.- Entregar la condecoración objeto de la presente resolución en acto público con la participación de la ciudadanía el día 11 de junio de 2019.

Artículo 4.- Disponer a la Comisión de Mesa, que en las condecoraciones que se entregarán en la Sesión Solemne del 6 de diciembre de 2019, se tenga en consideración la entrega de una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.

Disposición Transitoria: El Concejo Metropolitano en el plazo de noventa días debatirá un proyecto de Ordenanza respecto a un incentivo económico para los deportistas que requieren apoyo estatal.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 11 de junio de 2019.

\*\*\*\*\*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

**IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0037 de Zonificación que contiene el Plan Especial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto – Parroquias Nororientales (PPZA). (IC-O-2019-180).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el concejal René Bedón.

**Concejal MSc. René Bedón:** Gracias señor Alcalde, señores concejales. En vista que no hablé, quiero también felicitar a Richard Carapaz por su brillante logro.

Respecto al punto en específico, la Comisión de Uso de Suelo del periodo anterior ha presentado y ha elaborado este proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 037, mediante el cual se aprobó el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto y – Parroquias Nororientales. El momento en que estamos hablando del aeropuerto se está hablando de una zona importante que tenemos que regular adecuadamente el territorio, por lo que habíamos dicho en una intervención anterior en este mismo Concejo, es importante ir cuidando el aeropuerto para que no se vayan generando actividades alrededor de ese aeropuerto que vayan a complicar sus operaciones.

Entonces, en ese sentido se ha hecho el análisis de esta Ordenanza y ha sido colocada en el orden del día y básicamente lo que propone esta Ordenanza es corregir un error que ha existido. Esta Ordenanza No. 037 aprobó este Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y estableció unos cuadros; en el cuadro No. 1 tenía que colocar los usos prohibidos y permitidos, entonces puso en el R1 – residencial uno; las actividades permitidas y las actividades prohibidas; en el R2 – residencial dos, puso las actividades prohibidas y actividades permitidas; y, en el R3 – residencial tres, solo puso las actividades prohibidas pero no puso las actividades permitidas.

Con lo cual según los documentos que han sido entregados para el análisis, ha generado que no existan ese tipo de actividades permitidas en esa zona, lo cual ha generado varias dificultades, sobre todo a las personas que viven en esa zona porque no han podido obtener sus LUAE- Licencia Única de Actividades Económicas, porque el momento que se va a la Ordenanza, sale que estas no son actividades permitidas.

Entonces, lo que busca en un principio la Ordenanza es corregir este defecto que se ha mencionado como una omisión involuntaria de información, así ha sido evidenciado en los considerandos este tema.

Lo que sí me pareció importante y quiero resaltar para consideración de los señores concejales y señor Alcalde, es que la Procuraduría Metropolitana ha presentado una



serie de recomendaciones y consideraciones, que no sé porque no han sido consideradas en la exposición de motivos y en los considerandos de la Ordenanza, por lo que tratándose de primer debate y de una zona tan importante, creo que la Comisión de Suelo y cuando analicemos y comprometo a los miembros de la Comisión de Suelo, cuando analicemos para segundo debate esta Ordenanza, se tomen en cuenta estas consideraciones y estos aportes que ha realizado la Procuraduría Metropolitana, para ir regulando adecuadamente este tema.

Simplemente les presento como está formulada esta Ordenanza de Plan de Uso de Suelo, que como les manifestó no fue generada en la administración actual, sino fue generada en el periodo anterior en que básicamente según lo que dicen los documentos, existe esta omisión involuntaria de información, en la cual en el punto específico en el cuadro uno del R3 se han puesto los usos prohibidos pero no se han colocado los usos permitidos, y el objetivo de la Ordenanza es que se incluyan estos usos permitidos y en la Comisión de Uso de Suelo analizaremos las otras consideraciones que he manifestado.

Para su consideración señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Sra. Luz Elena Coloma:** De acuerdo también y felicito que se traiga a primer debate esta corrección de esta omisión, lo preocupante es que es una omisión que se da en 2009, es una Ordenanza señor Alcalde, la 037 de año 2009, ¡Estamos corrigiendo una omisión diez años después!

Entonces, solamente que no sea la tónica de este Concejo y de este Municipio, saludo el hecho de estar resolviendo. El error es poner los usos permitidos relacionados a la columna R3 que básicamente es: comercio, servicios básicos, oficinas administrativas, alojamientos, etc.; pero esto se produce en el año 2009, entonces sí preocupa. Nada más señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Quiero decirles a los amigos que nos siguen a través del Facebook live y a todos los habitantes, que apenas conocí de esta omisión hemos dispuesto poner en el orden del día.

Tiene la palabra el señor Concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Gracias Alcalde, felicito el que haya puesto en consideración este proyecto de Ordenanza ante el pleno del Concejo Metropolitano,

hay que hacer justicia con los barrios aledaños al aeropuerto, vienen desde hace nueve años sin poder poner una sola tienda en su sector y esta corrección es indispensable, es urgente. Varios de los moradores que están aquí han hecho un viacrucis por cada uno de los despachos solicitándonos que pongamos este tema y que lo discutamos y aprobemos de manera urgente, vale la pena decir que estos sólo pasa en este sector de la ciudad, que en R3 no podemos poner por una omisión del Concejo Metropolitano hace muchos años atrás, una sola tienda, un solo negocio, de los pequeños. Es justicia que por fin podamos tratar esto.

Otra de las alternativas. En su momento se propuso que se corrija en el PUOS, sin embargo, vale hacer una importante aclaración en ese sentido y es que los Planes Parciales, los Planes Especiales siempre tienen prevalencia sobre el Plan de Ocupación y Uso de Suelo, es decir, que la única herramienta es definitivamente la reforma de la Ordenanza en este sentido, y ya lo ha dicho el concejal Presidente de la Comisión de Uso de Suelo René Bedón, ya lo dijo Luz Elena; hay que dar una agilidad pronta a este tema.

Y más vale, solicitar siendo este primer debate, el apoyo de la Secretaría de Territorio para verificar que estos asuntos que son netamente técnicos, porque el SIU a veces efectivamente es bastante técnico, hay que verificar cual es el C3, el CZ6, el CZ1, el CM2, para verificar que esto esté acorde al funcionamiento del resto de la ciudad y no cometamos ninguna injusticia en este sector.

Así es, simplemente sugiero que demos por conocido esto y procesemos como corresponde en la Comisión, para darle la agilidad que los ciudadanos de este sector tanto tiempo se merecen. Muchísimas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde, sumándome a todo lo que han señalado los concejales con respecto a esta desidia que ha existido por parte del Concejo anterior para no aprobar un tema tan simple, simplemente he presentado una serie de observaciones que las he hecho llegar por escrito, pero una de ellas, se omitió en la Ordenanza 037, la tipología y ahora también están omitiendo las actividades comerciales y de servicios, es decir, solamente están los números pero no consta comerciales y servicio que es importante y necesario incorporar en la Ordenanza, además de otros problemas que existen.

Creo que de esa manera podemos dar por conocida esta Ordenanza y la Comisión de Uso de Suelo nos pondrá rápidamente para segundo debate esta misma Ordenanza que crea justicia después de diez años de omisión.



Salida de la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 11h28 (20 concejales).

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Dra. Mónica Sandoval:** Señor Alcalde, compañeros concejales, público presente buenos días.

Le escuché al señor Presidente de la Comisión mencionar que este fue un error, y partiendo del principio que los contribuyentes no pueden ser perjudicados por una omisión de carácter municipal, quisiera conocer si existen casos de sanciones por la no presentación de la LUAE, porque si es así tienen que archivarse ¿Por qué razón ellos tienen que pagar por un error que finalmente no es nuestro? Es institucional.

Voy a presentar esta propuesta por escrito a su Comisión concejal Bedón, para que se pueda acoger, porque ellos no pueden ser perjudicados por lo que nosotros somos responsables.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

**Concejala Eco. Luis Reina:** Buenos días. Acabé de escuchar el criterio jurídico que este Plan Parcial prevalece sobre el PUOS general, creo que hay que cuidar que se incorpore en el PUOS lo que se determina en el Plan Parcial, hay que cuidar que en la norma general esté contemplado, a fin que cuando sacan el IRM o el sistema tiene que estar de tal manera que posibilite esa prevalencia. Punto uno.

Punto dos. Leyendo la Ordenanza 037 en el artículo 3 en los objetivos, hay unos objetivos bastante interesantes:

*“Consolidar los centros poblados de las parroquias; identificar espacios vacantes para la implementación de programas de vivienda de interés social; consolidar y mejorar las redes de infraestructura básica y existentes” y así sucesivamente...*

Considero que es importante Alcalde que saquemos una evaluación de las acciones que se han desarrollado para el cumplimiento de estos objetivos, creo que es hora que no sea sólo letra muerta, sino que de verdad miremos qué ha hecho el Municipio en diez años que ha tenido que contener este error, que es justo, que hay que apoyar su enmienda.

Esto quiere decir que esta norma fue hecha por gente de carne y hueso, por lo tanto, no es perfecto pero también hay que decir lo que dice la concejala Mónica Sandoval, que

no vengan con el argumento que no hay mecanismo de cómo anular todos los procesos que se han iniciado por la falla que estaba en esta norma, hay que encontrar el mecanismo para que se deje insubsistente todos los procesos abiertos; propongo que se evalúen las acciones realizadas para el cumplimiento de este Plan Parcial en lo que principalmente dice en el artículo tres. Muchas gracias, esto para conocer antes del segundo debate.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la Concejala Andrea Hidalgo y luego daría por conocido en vista que tenemos que organizarnos para la entrega del reconocimiento que ustedes han aprobado al deportista Richard Carapaz.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Señor Alcalde, solamente añadir algo muy importante.

De hecho, todos estos negocios son muy importantes para el desarrollo de las parroquias y creería que como lo acaban de decir, será tratado de manera oportuna, de manera eficiente dentro de la Comisión para que pase nuevamente acá.

Pero mientras eso pasa adicional a lo que dijo la concejala Sandoval, sí es importante que de parte suya exista alguna motivación para la Agencia Metropolitana de Control, para que no exista estos controles nuevamente para que ellos a su vez puedan tener la tranquilidad y no esa incertidumbre que no les permite trabajar en trabajos honestos dentro de la parroquia de Yaruquí, para que puedan tener esa salvedad de control mientras nosotros nos encargamos de solucionar este inconveniente

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Creo que cuando hay circunstancias en las que el Municipio es el que ha fallado, en las que el Municipio no ha tratado estos temas, nunca se podría indilgar esa responsabilidad al ciudadano que ha estado ahí. Y desde luego solicito a la Comisión que se trate estos temas en forma diligente para que lo podamos poner rápidamente en el orden del día y en el segundo debate ya se pueda dar alguna solución.

Mientras tanto, conminar a las autoridades para que en justicia de acuerdo a la ley, no se pueda ejercer un control, cuando es el Municipio el que todavía no ha aclarado estas circunstancias. Así lo haremos.

Muchísimas gracias señores concejales, queda suspendida la sesión y para el día jueves convocaré oportunamente para sesión extraordinaria.

Está dado por conocido el punto, ese es el procedimiento.



Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde, siendo las 11h31 minutos, de la suspensión de la sesión No. 004 ordinaria.

Siendo las once horas con treinta minutos del martes once de junio del año dos mil diecinueve, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Msc. René Bedón	✓	
3. Msc. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sra. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Eco. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Dra. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

#### REINSTALACIÓN

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del jueves trece de junio del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	

2. Msc. René Bedón		✓
3. Msc. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sra. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Msc. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Dr. Mario Granda		✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Eco. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Dra. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Patricio Moscoso Ordoñez

Administrador General

Dr. Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General del Concejo  
Metropolitano De Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Buenos días señor Secretario, por favor si puede constatar el quórum reglamentario para instalar la sesión.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras concejales, señores concejales. Un saludo cordial al público presente así como a quienes siguen la transmisión del Concejo Metropolitano.

Señor Alcalde, siendo las nueve la mañana con cuarenta minutos me permito informar que se encuentran presentes doce señoras concejales y concejales, y con su presencia

W



señor Alcalde, contamos con trece miembros del Concejo Metropolitano de Quito presentes.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor puede dar lectura al orden del día que quedó pendiente.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sra. Gissela Chalá, Lda. Blanca Paucar; y, Dra. Mónica Sandoval, a las 09h41 (15 concejales).**

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde de conformidad a la convocatoria de la continuación de la sesión No. 004 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el punto del orden del día de la sesión pendiente es el quinto punto:

*“Análisis y resolución respecto a la aplicación de los artículos 17 y 18 de la Resolución de Concejo No. C- 074, de 8 de marzo de 2016.*

Hasta ahí el orden del día pendiente de conclusión de la presente sesión señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Buenos día señor Alcalde, buenos días compañeras concejalas, compañeros concejales, público presente.

Como le había comentado el día anterior que tuvimos Concejo, para mí era indispensable que se tratara la Resolución 074 con respecto a lo que dice. Me voy a permitir leerle el artículo 17 y el artículo 18.

El artículo 17 dice:

*“Flujo de la información.- Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los Concejales o Concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de ocho días que podría extenderse siete más de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud mediante oficio con copia a la Secretaría General del Concejo. La respuesta que se dé al requerimiento específico de un Concejal o Concejala así como la documentación que se acompañe, también se entregará a la Secretaría General del Concejo en formato digital para que registre y mantenga un respaldo magnético, a fin que el funcionario público pueda remitirse a ella en caso de cualquier requerimiento similar”.*

El artículo 18 dice:

*“Comparecencias.- Los principales personeros de las dependencias municipales entidades y empresas adscritas, están en la obligación de concurrir a las convocatorias realizadas para que participen en sesiones de Comisiones o Mesas de Trabajo, en caso de imposibilidad injustificada podrán delegar a un funcionario con capacidad técnica de información y decisión sobre temas a tratar”*

Realmente Alcalde, he hecho una propuesta de Resolución que se ha enviado al Secretario del Concejo que se podrá nutrir de todos los argumentos, todas las opiniones; y, todas las sugerencias que tengamos aquí de los compañeros concejales; en función que tengamos una respuesta oportuna que podamos agilizar ese recibimiento de la información que solicitamos en su momento. Si bien es cierto que tenemos que hacerlo de una manera formal a través del oficio de solicitud, hay pedidos que muchas veces por premura del tiempo y en necesidad de la respuesta, pudiéramos hacerlo de una manera mucho más directa como lo hacemos de hecho cuando recibimos convocatorias por parte de la Secretaría del Concejo, a veces vía WhatsApp, vía correo electrónico; que hace mucho más eficiente ese canal de comunicación con los diferentes personeros de las instituciones municipales. Y que además exista esa esa facilidad de obtener esta información sin que tengamos que esperar varios días que personalmente me ha pasado en muchos de los casos.

Además, comentarle que dentro de la Secretaría de Participación Ciudadana se ha comentado que todo debe canalizarse a través del Secretario y no dirigirlo directamente a las Administraciones Zonales y no dirigirlo a la Unidad Regula Tu Barrio.

No sé cuál es el objetivo de centralizarlo todo, volverlo más burocrático, si cada una de las dependencias en este caso las Administraciones Zonales y la Unidad Regula Tu Barrio, son entidades adscritas en este caso y que tienen su autonomía y que tienen su máxima autoridad para que podamos solicitar de manera directa la información y no tengamos que triangular para obtener estos informes que requerimos en muchos de los casos.

Es básicamente para que usted pueda a cada uno los funcionarios indicarle que esa agilidad es vital para que tengamos una respuesta oportuna para la ciudadanía.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Entiendo que el espíritu de transparencia de la información estará siempre presente/ vigente, y así hemos dispuesto a todos los señores funcionarios de la administración y desde luego concuerdo con la señora concejala que no tiene que burocratizarse o ponerse más



trabas a la entrega de la información, que además siempre desde nuestro lado esa información es pública, tiene que estar colgada en una página web, tiene que estar lista para poderse entregar a los señores concejales, a la ciudadanía en general y concuerdo con su pedido que no tenga que centralizarse.

Por otro lado, también hay que entender que mañana recién cumplimos un mes; hemos tenido que estar preocupados por el tema del presupuesto, por ejemplo, que hemos estado trabajando que se lo va a presentar, hemos estado nombrando autoridades, nombrando funcionarios, organizándonos.

Entonces, sí me parece que también es un mes de poner en orden la casa para poder seguir funcionando, pero es pertinente que como un tema de profilaxis (se habla en medicina), se pueda tener estas resoluciones para que vaya fluyendo esa información que se requiere por parte de los señores concejales, de la ciudadanía en general y puedan cumplir a cabalidad con sus funciones de fiscalización, de legislación.

En ese sentido tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

**Concejala MSc. Analía Ledesma MBA.:** Gracias Alcalde, autoridades presentes, amigos concejales, compañeros que nos acompañan.

Como la compañera Andrea había dicho, el acceso a la información pública es un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, lamentablemente, vemos que muchas dependencias hacen caso omiso a estas disposiciones legales establecidas. En este sentido, es importante señor Alcalde que como autoridad nominadora empiece a aplicar las sanciones correspondientes a la norma, para el efecto, solicito enfáticamente que en el caso de no entrega de la información se aplique lo establecido en el artículo 23 de la LOTAIP, que establece:

*"Art. 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, de la siguiente manera: a) Multa equivalente a la remuneración de un mes de sueldo o salario que se halle percibiendo a la fecha de la sanción; b), Suspensión de sus funciones por el tiempo de treinta días calendario, sin derecho a sueldo o remuneración por ese mismo lapso; y, c) Destitución del cargo en caso de que, a pesar de la multa o suspensión impuesta, se persistiere en la negativa a la entrega de la información. Estas sanciones serán impuestas por las respectivas autoridades o entes nominadores. Las sanciones se impondrán una vez concluido el respectivo recurso de acceso a la información pública establecido en el artículo 22 de la presente Ley."*

Con ello esto nos permitirá a nosotros como concejales que podamos ejercer nuestras atribuciones establecidas, como se lo dijo hace un momento, que podamos legislar y fiscalizar de manera correcta y sin ningún tipo de impedimento burocrático, del mismo modo y más importante aún que esta actuación garantizaría a la ciudadanía que la administración sea transparente y que cumpla con las preceptos legales establecidos en la Constitución.

Esa sería mi intervención en esta parte muchas gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señora concejala totalmente de acuerdo, para la información de la ciudadanía que estamos siendo retransmitidos por Facebook live, inclusive en el Municipio de Quito no existe un reglamento interno que ya hemos dispuesto que se elabore y que se pueda poner en funcionamiento de la institución, y desde luego, nuevamente ratificar que nuestra disposición será que los funcionarios puedan entregar toda la información a los señores, señoras concejales, a la ciudadanía. Una vez que ya tengamos organizado todo que entiendo el reglamento estará listo también para la próxima semana; y desde luego, aplicar la ley a funcionarios que no quieran entregar o se demoren en entregar la información que debe ser totalmente pública y transparente.

Tiene la palabra el señor Concejal Bernardo Abad.

**Ingresar a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 09h50 (16 concejales).**

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Muchísimas gracias señor Alcalde, damas, caballeros presentes. Coincidiendo plenamente con lo que han dicho las compañeras Analía Ledesma y Andrea Hidalgo. Curémonos en salud señor Alcalde, e iniciemos este período con esa opción y con esa actuación, que los funcionarios cumplan con su deber y den la información que se le requiera. No ha sido mi caso, las informaciones pedidas en nuestro caso desde mi despacho han sido evacuadas inmediatamente por los funcionarios a quienes se les ha remitido los documentos.

Pero sí quisiera conocer, la concejala Andrea Hidalgo ha indicado que envió una propuesta de resolución que no llegó o por lo menos no está entre los documentos que recibimos para conocer ¿qué contiene esa propuesta de Resolución?, y en base a ese contenido poder hacer los aportes.

Entonces, si me gustaría ver, si el señor Secretario puede leernos o puede enviarnos el contenido de la propuesta de Resolución para poder comentar sobre ello, porque al no tener el contenido exacto poco o nada se puede aportar para modificar o ratificar ese contenido señor Alcalde.



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor señor Secretario.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, el proyecto de la propuesta Resolución remitida por la concejala Andrea Hidalgo ha sido entregada al inicio de esta sesión de Concejo, por lo que no ha sido remitida a sus correos electrónicos previo al inicio de la sesión. Este proyecto de Resolución ha sido entregado cuando la concejala Andrea Hidalgo tomó la palabra una vez que el señor Alcalde le autorizó.

Con su autorización señor Alcalde, remito este momento a los correos de las concejalas y concejales el proyecto Resolución tal como lo ha solicitado el Concejal, o si usted requiere puedo dar lectura a la parte resolutive.

Con su autorización señor Alcalde y por pedido del señor Vicealcalde vamos a dar lectura también a la parte considerativa:

*“El Concejo Metropolitano de Quito considerando:*

- Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho de fiscalizar los datos del poder público;*
- Que, el artículo 204 la Constitución de la República del Ecuador determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación;*
- Que, el artículo 227 la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, que se rige por los principios de: eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia; y, evaluación;*
- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 58 letra d), otorga a las concejalas y concejales la facultad fiscalizadora de las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el referido Código y la ley;*
- Que, se debe fortalecer los mecanismos de fiscalización por parte de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, así como fortalecer las herramientas de transparencia y seguimiento de los actos realizados por las autoridades del Gobierno Autónomo Centralizado del Distrito Metropolitano de Quito.*

*En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 8, 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.*

#### RESUELVE

*Artículo uno.- Disponer a todos los servidores y servidoras municipales el estricto cumplimiento los plazos y mecanismos para la entrega de información y documentación objeto de los procesos de fiscalización por parte de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico metropolitano.*

*Artículo dos.- Los servidores y servidoras municipales brindarán respuesta oportuna e inmediata a los pedidos de información requeridos por los miembros del Concejo Metropolitano de Quito. Todo servidor o servidora Municipal tendrá la obligación de comparecer de forma personal a las sesiones de las comisiones convocadas por las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, en caso de incumplimiento a lo previsto en la presente resolución la administración municipal a través del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o su delegado, tomará las medidas correctivas previstas en el ordenamiento jurídico a fin de evitar la vulneración de derechos en cuanto a la falta efectiva de respuesta a las peticiones realizadas por las autoridades municipales.*

*Artículo tres.- Disponer a las servidoras y servidores municipales el cumplimiento de mecanismos de transparencia que den a conocer los datos del sector público, las actividades de la administración a fin de que las concejales y concejales, así como la ciudadanía puedan tener acceso a documentación e información pública; y, finalmente*

*Disposición Transitoria.- Se dispone la Secretaría General del Concejo en el término de 30 días, elabore un proyecto normativo que reemplace la Resolución No. C-074, a fin de mejorar los procedimientos parlamentarios y normativos respecto a la fiscalización por parte de las Concejales y Concejales del Distrito Metropolitano de Quito”.*

Hasta aquí el proyecto borrador que ha sido remitido a esta Secretaría a inicio de la presente continuación de sesión señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Alcalde, compañeros concejales, todos los presentes. En mi caso sí he sido atendido en los requerimientos que se ha hecho, voluntad no ha faltado de parte de los funcionarios, pero he notado una situación ¡No se tiene la información lista!



No es mala voluntad en mi caso que me frenen la información, sino que la información no está lista, eso significa que los procesos de manejo interno, no me refiero a la generalidad, me refiero específicamente a lo que he solicitado. No ha estado preparada esa información, cuando en base de los medios tecnológicos se debe tener inmediatamente la información que se requiera al minuto, al instante. A eso me refiero.

En este caso si hay que aclarar que en mi caso no está preparada la información, no por mala voluntad de los funcionarios, sino porque simplemente no la tienen.

Comentábamos en una reunión extra que tuvimos con el doctor Carlos Alomoto del asunto de Secretaría, entonces, donde había descoordinación en cuanto a la información y por eso no tenemos acceso todavía a toda la documentación. A eso me refiero.

Aquí la normativa ya está dada, la normativa está específica, está sentada; tenemos los mecanismos para que se nos ayude con la información, pero más allá de la buena o mala voluntad que se tenga en entregar el incumplimiento de las normas, me parece que ha habido un poco de descuido en el manejo de los procesos internos.

Hasta ahí mi contribución señor Alcalde.

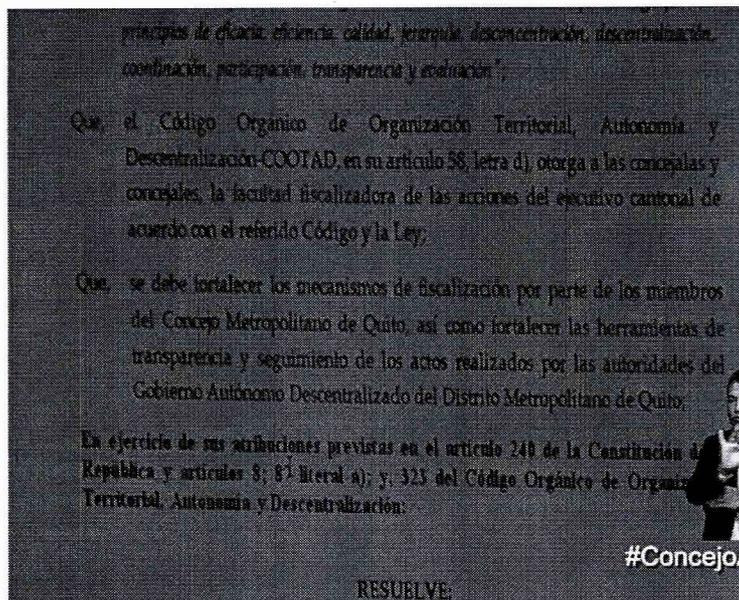
**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Quisiera nada más darle la palabra al señor Procurador abogado Dunker Morales, para que haga unas precisiones sobre esta Resolución por favor.

**Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano:** Gracias señor Alcalde, buenos días con todos. No sé si le puedo pedir al señor Secretario General de Concejo que pueda colocar el texto.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor si es que el texto puede estar en la pantalla.

A continuación, por Secretaría se proyecta el texto en pantalla según la solicitud del señor Procurador Metropolitano:

*YJM*



**Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano:** Hay una cuestión en los considerandos, solamente para ser precisos; está mencionada una competencia del artículo 58 letra d), que se refiere a los concejos municipales. Creo que para ser un poco más exactos podríamos referirnos al artículo 88 letra d) del COOTAD, en función que ese se refiere a las atribuciones de las concejalías y concejales de los distritos metropolitanos, para ajustar la norma al fundamento específico.

Luego, creo que el tema de fondo es el siguiente; si me permite señor Alcalde, efectivamente el principio de transparencia, porque el acceso a la información tiene como trasfondo en la racionalidad de las normas la transparencia, donde haya acceso a la información finalmente es que el ciudadano percibe que la actividad pública, la actuación pública, es transparente, donde no se ocultan datos, donde no se ocultan procesos, donde no se oculta información; y la racionalidad de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información es precisamente esa.

Sobre esa base, lo que no hay que perder de vista es que en la jerarquía normativa que está prevista en la Constitución, precisamente la cúspide de esa jerarquía radica la constitución y en un efecto cascada vienen hacia abajo las Leyes Orgánicas, las Leyes Ordinarias, las Ordenanzas; y, finalmente otros actos del poder público como las Resoluciones. Desde esta perspectiva las resoluciones que se originan en el Concejo tienen que guardar armonía primordialmente con la Constitución y no contradecir otras normas de mayor jerarquía, digo esto, porque cuando en esta Resolución, si es que finalmente el Concejo así lo dispone, se solicita que se prepare un proyecto para que se sustituya la Resolución C-074.

Habrá que considerar todos esos criterios normativos que son, insisto, de jerarquía superior y yo sí les pediría que se considere un pronunciamiento del Procurador



General del Estado que es del 23 de marzo de 2016, esto temporalmente es importante porque la Resolución del Concejo la C -074 es de 8 de marzo, es decir, 15 días antes que el Procurador General del Estado emitió una absolucón de consulta que le fue presentada por el Alcalde del gobierno autónomo descentralizado del cantón Palestina y que se refiere precisamente a asuntos similares de las potestades y atribuciones de fiscalización de los concejales municipales.

Creo que no tiene mucho sentido entrar en el detalle de la absolucón de consulta y del criterio que marcó el Procurador, pero creo que sería muy relevante que al momento de formular esa Resolución para guardar consistencia con la interpretación que ha dado el Procurador General del Estado al ordenamiento jurídico nacional, se la considere. Si ustedes señores concejales, señor Alcalde lo estiman pertinente no voy a entrar al detalle de esa Resolución porque es un proyecto que recién se elaboraría, pero sí sugiero que sea considerado el criterio del Procurador General del Estado.

Luego, ya en el articulado lo único que me parece y les pongo a consideración a los señores y señoras concejales, es que efectivamente la propia Resolución C-074 prevé la comparecencia obligatoria de los servidores municipales a las Comisiones y a cualquier otra convocatoria que se les haga, parece prudente salvo su mejor criterio que sí se genere al menos la salvedad de aquellas circunstancias que siendo excepcionales y debidamente justificadas puedan permitir la comparecencia de un delegado, porque hay ocasiones en que se sobreponen actividades, las agendas de todos los servidores son complicadas y la norma tal como se leyó y como yo la vi redactada, parecía inflexible en cuanto permitir esa posibilidad.

Nada más eso señor Alcalde muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Me gustaría que la señora concejala proponente pueda tomar en consideración esos criterios del Procurador, para que se pueda dar mayor agilidad.

Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde. Compartiendo plenamente lo que ha señalado la concejala Andrea Hidalgo y la concejala Analía Ledesma, en el sentido que se atiendan los pedidos, me voy a permitir disentir absolutamente con la creación de una Resolución porque tenemos la normativa, tanto en la Ordenanza 074, cuanto en la ley de transparencia de información pública; no podemos estar cada vez que se dé esta cuestión, creando Resoluciones que lo que hacen es repetir, cuando la atribución está contenida tanto en la Ordenanza como en la ley.

Es decir que, cuando mañana queramos a aplicar el artículo 16 o el 14 ¿también vamos a emitir una Resolución? Realmente que este país no ha caminado porque tiene tantas leyes, tantas normas; no necesitamos tantas leyes ni normas, necesitamos voluntad.

Suficiente con lo que usted ha dicho señor Alcalde, va a poner una comunicación a los señores Secretarios para que den cumplimiento a aquello que está escrito, si usted revisa las normas de la Resolución prácticamente primero una transcripción de lo que establece la Constitución, lo que establece el COOTAD, lo que establece la Ordenanza, lo que establece la Ley de Transparencia; y, por consiguiente vamos a pasar sesiones y sesiones regulando y regulando normas que están establecidas y que con mayor comedimiento mi disentiendo absoluto, pero no creo que debamos estar dictando Resoluciones sino lo que usted ha dicho señor Alcalde: *"Voy a disponer que los Secretarios den cumplimiento a la normativa"* y de esa manera cumplimos con el deber que nos corresponde de fiscalizar y legislar. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Antes de dar la palabra a la concejala Mónica Sandoval quiero informar a este Concejo, que hoy tengo mi primera sesión en el Consejo Provincial, voy a abandonar la sesión y voy a pedir al señor Vicealcalde que presida la sesión.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h06 (15 concejales).**

**Concejala Dra. Mónica Sandoval:** Señor Alcalde, señores concejales, público que nos acompañan hoy. Voy a coincidir con la molestia de la concejala Andrea Hidalgo, en tanto al parecer algunos funcionarios que no entienden cuál es el rol del Concejo.

Me voy a permitir comentarles que en el afán que haya continuidad de trabajo, continuidad con los procesos que se vienen llevando a cabo, en especial aquellos de regularización de barrios donde en nosotros no podemos detenernos, no podemos decir cambio la administración y espere que nos informemos, que esperen a que sepamos de qué vamos a resolver.

Yo pedí que se hagan dos mesas de trabajo y le pedí que concurra la Unidad Regula Tu Barrio, ellos son los técnicos, ellos pueden ilustrarnos, pueden darnos la información en qué estado están varios de los barrios que iban a entrar a la Comisión. Lamentablemente, el doctor Juan Sebastián Medina Canales me contesta y me dice que él va a realizar una mesa de trabajo, un taller para que ilustrarnos a nosotros, que en eso había quedado con algunos miembros del Concejo y que lamentablemente me informa que no va venir.



El señor funcionario con todo respeto no puede escoger a qué va y a que no va, tiene que concurrir, y no es porque nosotros lo pidamos nomás, sino porque ahí en esas mesas de trabajo está la ciudadanía que necesita información sobre sus procesos, que no puedo decirle "vea lo que pasa es que van a hacer un taller y ahí cuando nos informen ahí va a resolverse".

Lamentablemente esto ha venido pasando y estas mesas de trabajo que son herramientas fundamentales, porque ahí se resuelven muchos problemas, porque ahí se puede canalizar de mejor manera. El doctor Medina incluso sé que ha requerido a la Unidad Regula Tu Barrio que no asistan, porque todo se hace a través de él, lo cual es una burocratización de un trabajo muy sencillo, realmente muy sencillo y creo que esto es importante que el señor Alcalde como titular del ejecutivo, pueda tomar cartas en el asunto.

Hasta ahí estoy de acuerdo, de ahí a crear una norma no estoy de acuerdo porque no podemos crear una norma para recordarles las obligaciones que tienen los funcionarios públicos, perdón ese es mi criterio, no creo que esto sea necesario, más bien creo que con una comunicación del señor Alcalde advirtiéndoles, ellos son funcionarios nombrados por el señor Alcalde y que tienen que responderle al Concejo, me parece que eso es suficiente y además en una transitoria me parece que le dan un tiempo para que la Secretaría de Coordinación Territorial cree un cuerpo normativo, ellos no crean nada, el Concejo Metropolitano tiene la facultad normativa.

Con esas dos cosas creo que podemos canalizar de mejor manera y que el señor Alcalde pueda enviar esta comunicación a todos los funcionarios recordándoles la obligación de comparecer a las mesas de trabajo, inspecciones; y, comisiones generales que se les convoque.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Concejala Luz Elena Coloma tiene el uso de la palabra.

**Concejala Sra. Luz Elena Coloma:** Buenos días. Estando de acuerdo con la preocupación que se ha expresado en cuanto a la celeridad de la entrega de información que requerimos y obviamente amparándonos en la Resolución que ya existe la 074 con los artículos 17 y 18, creo que la pregunta es: ¿Son suficientes esos artículos para lo que se está expresando al momento?

Andrea planteaba, ¿Por qué estos artículos dicen que el requerimiento de la información debe hacerse por escrito con una copia a la Secretaría del Concejo? Si es que solicitamos información por otras vías: por una llamada telefónica, por un correo electrónico, por un WhatsApp; lo importante sería saber si es que es válido o no válido ese mecanismo de requerimiento de información para ir al meollo del asunto y ser

prácticos en eso, porque es verdad, la Resolución existe, los artículos que reglamentan la misma también y esos son claros en decir que tiene que ser una solicitud por escrito con copia a la Secretaría del Concejo.

Mi pregunta es qué ¿Si eso es suficiente para lo que requerimos como procedimiento o si es válido hacer un requerimiento de información de otra manera?, una llamada telefónica etc., y contar con la misma importancia del requerimiento.

Esa es mi pregunta, gracias.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Señor Secretario sírvase dar lectura al artículo 17 de la Resolución C-074 en el primer inciso, en que establece cómo debe dirigirse la solicitud.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Vicealcalde:

Artículo 17:

*“Flujo de la información.- Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los Concejales o Concejales, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de ocho días que podría extenderse siete más de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos los Concejales y Concejales deberán dirigir su solicitud mediante oficio con copia a la Secretaría General del Concejo”.*

Hasta ahí la lectura señor Vicealcalde.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Concejala, mediante oficio y además voy a pedirle al señor Procurador que nos indique cuál es la base de esta disposición, que entiendo es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Señor Procurador.

**Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano:** Gracias señor Vicealcalde. La base normativa jerárquicamente superior que permite efectivamente el acceso a la información pública, es la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, en cuyo artículo 19 se menciona que:





*“El interesado a acceder al información pública que reposan, manejan; o, producen las personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo uno de la presente ley, deberá hacerlo mediante solicitud escrita ante el titular de la institución”*

Ratificando el criterio que consta en la Resolución 074, en relación con la forma y los requisitos en este caso el pedido escrito para el acceso al información.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Tiene la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Concuero con algunas intervenciones que se han dado hoy, tal vez esté por demás emitir una Resolución tratando de exigir el cumplimiento de otras Resolución, pero sí vale la pena que analicemos lo que ha sucedido tal vez en administraciones pasadas; esto tal vez se da porque la propia Resolución 074 es incompleta, la administración pasada... y hay algunos que secundarán seguramente lo que voy a manifestar, de manera insistente hacíamos solicitudes y pedidos de información, y voy a poner nombres y apellidos, al gerente de la EPMOP, al señor Larrea de manera insistente y durante toda su gestión durante absolutamente toda la gestión del señor nunca presentó absolutamente ninguna documentación a ninguna Comisión, a ningún Concejal, a ningún despacho, ni a ninguna sesión del Concejo Metropolitano. Se creía superior al Alcalde, superior a la propia institucionalidad, superior al Concejo Metropolitano, y esta Resolución la 074 servía de papel higiénico, discúlpenme, y eso dice mucho y no es el único caso en la administración pasada, lo vamos a ver en la próxima sesión que tenemos, vamos a ver también otro caso de que no emitían esa información, que se salían de la institucionalidad; y, vamos a ver las consecuencias en la próximas sesión.

Entonces, con estos antecedentes y podría citar algunos más; me sumo al pedido de Andrea, porque la funcionaria que no le ha entregado información, tampoco me ha entregado información a mí, desde hace mucho tiempo atrás, no en esta administración porque es una de las que continua. En ese sentido, creo que lo que tenemos que revisar, es si es que la 074 es operativa o no, está de acuerdo o no; y, podemos ir más allá de acuerdo a nuestras capacidades y atribuciones que mandan la Constitución y la ley dentro de nuestras atribuciones como fiscalizadores que somos.

En ese sentido he preparado y lo tengo desde hace algún tiempo atrás, una Ordenanza que voy a presentar oficialmente hoy a la Secretaría conforme manda la Ordenanza 003 para cumplir el procedimiento parlamentario, cumplir el procedimiento que nosotros hemos establecido para la presentación formal de Ordenanzas. Una norma que permita regular esta facultad, esta atribución que nos da la ley de fiscalización al Concejo Metropolitano y que lamentablemente en la 074 está disminuida.

Luego de esta presentación que voy a hacer oficial en los próximos minutos, he revisado también que ha sido la configuración de las Comisiones que el día de hoy tenemos, no existe ninguna en este sentido que pudiera procesar la Ordenanza que voy a presentar y que seguramente habrá otras intenciones de reforma a la 074, una Ordenanza en este sentido, tengo entendido que habría como tres. Sugiero a la proponente de la moción que revea su moción y que por contrario creemos una Comisión Especial para que procese este proyecto de Ordenanza que voy a presentar, los proyectos de reforma a la 074; y, que pulamos esta atribución que hoy está venida a menos de la fiscalización del Concejo Metropolitano.

En ese sentido luego que procesemos estas Ordenanzas, efectivamente podemos llegar mandados y permitidos por la ley, incluso, a algunas sanciones a los funcionarios que no cumplan con este tipo de cosas porque ya lo hemos visto en la administración pasada y eso es causante de algunas crisis como la de la basura también, por no hacer la entrega formal a tiempo de estos temas de información, sin que llegemos a la persecución de los funcionarios porque tampoco es el objetivo y eso tenemos que tenerlo muy en claro y anticipando un poco lo que estoy estableciendo en este proyecto normativo para pedidos un poco más fuertes de sanción.

Lo que estoy estipulando en este proyecto, es justamente que con la petición de 14 firmas de las tres cuartas partes de este Concejo Metropolitano, pase a la Comisión de Mesa para que sea analizado y eventualmente se exija el cumplimiento de disposiciones legales de transparentar la información de entrega de la información al Concejo Metropolitano y si es que no se subsana en dicha Comisión de Mesa, pasar al Concejo Metropolitano para que aquí emitamos las sanciones correspondientes, porque insisto, no creo que esto tiene que ser una persecución a los funcionarios porque tampoco es la lógica, pero si, un cumplimiento veraz de la atribución de fiscalización y que después eso evidentemente se vea en beneficio del cumplimiento de las Ordenanzas, de las leyes; y, obviamente en beneficio de los ciudadanos que están ávidos de una buena prestación de sus funcionarios.

Entonces, sugiero Andrea que en ese sentido reformule su moción para que configuraremos una Comisión Especial multipartidista, tal vez un representante de cada una de las organizaciones políticas que conformamos este cuerpo colegiado, pudiera ser interesante que podamos participar y nutrir con nuestras mociones, con nuestras ideas; somos cinco fuerzas políticas así manda que tiene que ser impar, por lo que sugeriría que reforme su moción en ese sentido. Muchísimas gracias.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales MSc. René Bedón, MSc. Soledad Benítez; y, MSc. Juan Carlos Fiallo, a las 10h23 (18 concejales).**



**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Concejal Luis Reina tiene el uso de la palabra.

**Concejal Eco. Luis Reina:** Muy buenos días, muchísimas gracias. Creo que no es falta de norma y concuerdo plenamente con las disposiciones que se han hecho, considero que es un problema de práctica y esa práctica podrá tener su contexto, su explicación; alguien viene desde el sector privado y quiere ser bien ejecutivo y tenemos la respuesta que le ha dado a la compañera Mónica Sandoval donde le dice: *"No voy a ir, no le voy a dar, ni autorizo que alguien vaya porque yo voy a disponer"*, claro y se olvida que en el sector público sólo y tan sólo se puede hacer lo que está claramente dispuesto. Por eso digo que es un problema de práctica y para eso sí vamos a pedirle al señor Alcalde que les recuerde a sus funcionarios de libre remoción, las obligaciones y cómo se maneja la cosa pública, en eso si le pedimos que capacite y haga su asesoramiento pertinente para no tener estos inconvenientes. Espero que superada la fase de transición, de incorporación, ya no tengamos más estos problemas; felicito, reconozco la labor que ha hecho la compañera y coincidiendo con el concepto de que no es falta de norma, yo felicito, nos ha hecho refrescar, ha sistematizado bien los problemas que estamos viviendo, pero me parece no pertinente sacar una Resolución.

Pero vamos más profundo, creo que hay que reformar la 074 y creo que también hay que reformar y de pronto unificar procedimiento con atribuciones que tienen cada una de las Comisiones y recuerdo que tenemos una Comisión de Codificación y de lo que nos hemos comprometido es que esa Comisión de Codificación sea de codificación más fiscalización, creo que los concejales tenemos que trabajar en aquello y tenemos que hacer las modificaciones a la 074, las modificaciones a la 003; e, incorporar todo. Hay un largo recorrido y podemos determinar los límites, el déficit que tienen esas dos Ordenanzas y creo que es hora de ponernos a trabajar sobre eso.

Por lo tanto, si no hay inconveniente creo que podríamos acordar y solicitarle al Alcalde que haga la capacitación y la instrucción de la normativa al todo el personal de las obligaciones que tienen y que están establecidos en la norma.

Dos, creo que nosotros asumimos el compromiso al menos el bloque Fuerza Compromiso Social por la Revolución Ciudadana Lista Cinco, va a trabajar sobre esas dos modificaciones de la 003 donde debe estar clarísimo que es la Comisión de Fiscalización como antes se llamaba, y ahí vamos a debatir, lo que sólo se llamaba de Codificación. Y creo que también en la 074 sobre los procedimientos parlamentarios para que quede claro.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Gracias concejal Reina, creo que ha acertado en todo lo que ha señalado excepto en lo que usted conoce y que yo no comparto lo de la "revolución ciudadana", pero me parece inclusive que la

petición del concejal Eduardo Del Pozo también no es pertinente, usted lo ha señalado concejal Reina, crear Comisiones Especiales para esta situación específica no está sostenida legalmente y lo que ha señalado es que tenemos que ir a trabajar en esa reforma a la Ordenanza 074 de la creación de esa Comisión Fiscalización que estamos de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo y damos por concluido el debate, lamentablemente estamos sobre la hora.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Realmente entiendo que está vigente la Resolución C - 074 como le decía el compañero concejal Del Pozo, es una resolución con la cual no funcionó la anterior administración y no va a funcionar en este momento.

En el tema del incumplimiento únicamente lo que hace es que no especifica sanciones, no especifica nada en concreto con respecto funcionarios que incumplan con el darnos la información que solicitamos, con respecto a las inasistencias de los funcionarios para las mesas de trabajo; y, lamentablemente lo que nos exponemos es lo que comentó la compañera concejala Sandoval, que simplemente le respondan por escrito que no van a asistir.

Creo que en función y en calidad de concejales nos merecemos más respeto y consideración, y si en realidad existe vigente alguna norma que como lo decía la concejala Coloma no es suficiente, pues no es suficiente por más que exista la norma. En ese sentido les invito a reflexionar compañeros concejales, soy ex funcionaria municipal y sé lo importante que es entregar esta información y que los concejales tengan los insumos necesarios para poder procesar los requerimientos de la ciudadanía.

Si es que he mocionado en su momento que exista una Resolución de este Concejo es pensando básicamente en la ciudadanía, porque nosotros somos representantes de la ciudadanía, y por más que exista norma vigente que no nos da las condiciones para actuar de la manera en que el ciudadano lo requiere, pues estamos limitados y esa es la realidad no puede ser posible que un funcionario que no es de elección popular, decida o no darnos la información que solicitamos, decida o no asistir a las Comisiones que solicitamos, a las inspecciones o a reuniones de trabajo que se requiere.

En mi opinión, simplemente el tiempo seguirá pasando y la ciudadanía seguirá expectante de que nosotros no podemos hacer nada en función de los funcionarios que están dentro de cada uno de sus cargos y no tienen ni siquiera la cordialidad muchas veces de responder mensajes, correos electrónicos; o, llamadas. Creo que hoy por hoy el hecho de notificar al Concejo el pedido y que a través de en este caso como lo menciona que debe hacerse por escrito mediante oficio con copia la Secretaría del Concejo, pues que burocráticos nos volvemos, que burocráticos que volem todo este



proceso de obtención de información; cuando hoy por hoy deberíamos aplicar lo que estamos viviendo, la tecnología, nuestro Quito digital. Lo que estamos propiciando con esto es que sigamos en la época las cavernas, solicitando información y que algún día nos llegará y que si el funcionario quiere o no quiere estaremos a expensas de eso.

Entiendo que no pueda haber norma, tras norma, tras norma pidiendo que se cumpla la norma que está, pero si la norma que esta es insuficiente hay que plantear algo a corto plazo, inmediato, que sea fuerte; y, que la ciudadanía realmente esté convencida que somos esa voz dentro de este Concejo que está dispuesto a exigir. Y si tiene que ponerse otra Resolución pues se tiene que poner otra Resolución mientras exista el tratamiento de una norma con respecto a un proyecto de Ordenanza de fiscalización.

Esa es mi opinión como ciudadana, como ex funcionaria viendo las capacidades y las limitaciones que tenemos dentro del Concejo. Esa ha sido la moción que fue aprobada en su momento para ponerlo dentro del orden del día.

En ese sentido señor Alcalde tendrá que ponerse a consideración y la ciudadanía está realmente expectante que podamos cumplir nuestra función a cabalidad.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 10h27 (17 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** ¿Hay apoyo a la moción? ¿No hay apoyo a la moción? Está pidiendo la aprobación de una Resolución.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Lo que quisiera señor Alcalde es que se pudiera dar lectura, porque como le digo dentro de la Resolución 074 no existe sanciones, como digo el funcionario que ponían como ejemplo al Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, puede estar aquí varios meses y lo único que tendrá son llamados de atención, pero no tenemos su presencia ni la información.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Concejala Hidalgo le hago una pregunta ¿Usted ha sometido a moción la Resolución que presentó?

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Lo que quisiera es que se dé lectura a la Resolución, que de hecho la concejala Analía Ledesma también pidió que se pudiera considerar ciertos puntos, de lo que yo entiendo dentro de la Resolución y que pudiera estar a consideración de los compañeros concejales especialmente el tema de las sanciones en este caso, y me hago una sola pregunta ¿Qué pasa con los funcionarios que están designados como Secretarios, Gerentes, que incumplen con la entrega de información? Nosotros tenemos que esperar estos funcionarios sigan en sus puestos y nosotros seguir solicitando la información sin tener respuesta, o estos funcionarios deberían ser

removidos de sus cargos y puestas otras personas que estén en la capacidad de además llevar sus funciones y entregarnos la información que solicitamos. Esa pregunta me hago nada más.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Concejala el punto decía: "*Análisis y resolución respecto a la aplicación*" mi pregunta es ¿Usted ha sometido a moción la Resolución que presentó?

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Como lo dije, únicamente expuse que se entregó una Resolución en la cual yo concordaba que si todos tenemos ciertas inquietudes de que la Resolución 074 tiene ciertos vacíos, podía incorporarse dentro esta Resolución ciertas observaciones para que pudiéramos a su vez en un tiempo determinado tener como lo que proponía el Concejal Del Pozo un proyecto de Ordenanza.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Tiene la palabra la concejala Ledesma.

**Concejala MSc. Analía Ledesma MBA.:** Señor Alcalde, compañeros concejales, di lectura a la ley que ya existe, eso es lo que quiero aclarar y pienso en mi humilde pensamiento que no es necesaria la Resolución, digo que la ley está. Leí la Ley de Transparencia. Ese es mi criterio.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Concejala Chalá voy a darle el uso palabra a pesar que habíamos cerrado debate.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Vicealcalde, compañeros y compañeras concejales. Sólo por pedir que por Secretaría se dé lectura al libro I, número 3, capítulo 1, en el artículo I, 3.4 del ejercicio de la función pública del Código que rige la municipalidad que recién se implementó, nada más plantear lo siguiente, existe la normativa, lo que antes sucedía es que a la administración anterior no le importaba lo que sucedía, no existía la autoridad que haga cumplir con esa normativa y creemos que en esta ocasión será diferente.

De las sanciones se explica cuáles son las sanciones, pero lo único que faltaba era la voluntad política de hacerla cumplir y creemos que en este momento con todo cariño Andrea celebramos esta iniciativa, sin embargo, de poner en práctica lo que ya está establecido y que se dé cumplimiento real.

Entonces, si me permite simplemente señor Secretario que dé lectura en cuanto al ejercicio de la función pública.



**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Señor Secretario sírvase dar lectura por favor.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Si no lo tiene lo puedo leer porque lo tengo a la mano.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Sí, para ganar tiempo.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:**

*“Artículo 1.3.4 del ejercicio de la función pública.- El ejercicio de la función pública municipal está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones, y sus autoridades aplicarán las normas de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información LOTAIP y su reglamento”*

Ahí está especificado, ahí está de manera clara señor Procurador usted nos podrá dar su explicación.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Muy bien, muchas gracias concejala Chalá, creo que está totalmente claro, no hay una moción, lo único que ha sido aceptado por el señor Alcalde Jorge Yunda es que se va a enviar una comunicación a los Secretarios, a los funcionarios de las empresas; a fin que den estricto cumplimiento tanto a lo previsto en el Código Municipal, en la Ordenanza 074 y en la Ley de Transparencia de Información Pública. Eso se hará de inmediato, lo pedimos aquí, en Concejo, que se lo haga de manera inmediata con el apoyo de la Procuraduría y por consiguiente se deje claro que tienen que contestar y dar cumplimiento a los pedidos formulados por los concejales. ¿Estamos de acuerdo señores concejales?

Muy bien habiendo evacuado el último punto del orden del día de la sesión 004.

Concejala Sandoval tiene la palabra.

**Concejala Dra. Mónica Sandoval:** Solo un punto. Es importante señalar las sanciones que existen en la norma, de hecho, el artículo 1.3.52 del Código Municipal dice que:

*“Si un funcionario público incumpliera las obligaciones de la entrega de información pública, se procederá a iniciar el procedimiento sancionatorio a través del respectivo sumario administrativo por omisión de los artículos 22 y 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público”.*

*MS*  
*UY*

Entonces normativa sí hay, sí existe, pero es importante modificar la Resolución 074 con el fin de tener un mejor cuerpo que nos permita tener un procedimiento legislativo como se debe.

Quisiera, bueno no es el momento, pero quizás la Secretaría del Concejo podría ayudarnos y proponer a algún cuerpo para que sea discutida dentro del seno del Concejo pero con la celeridad del caso, pero normativa insisto si hay.

**Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano:** Gracias concejala Sandoval, doy por concluida la sesión 004, muchas gracias.

**Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Se toma nota señor Vicealcalde, diez horas con treinta y cinco minutos, la clausura de la sesión número 004.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del jueves trece de junio del año dos mil diecinueve, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Msc. René Bedón	✓	
3. Msc. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sra. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Msc. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda		✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Eco. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Dra. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓



*Jorge Yunda*  
**DR. JORGE YUNDA MACHADO**  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*NSC*  
**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO**  
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Carlos Alomoto*  
**ABG. CARLOS ALOMOTO ROSALES**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

*CS*

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	18/06/2019	
Revisado	Silvia Aguilar	Gestión de Concejo	21/06/2019	
Aprobado	Damaris Ortiz	Prosecretaría General	24/06/2019	